

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 15
DEL 12 DE MARZO DE 2019CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN
DEL TITULAR DEL OIC DEL INE

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la convocatoria de la Cámara de Diputados para el proceso de elección de candidatos a ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Convocatoria de la Cámara de Diputados, para el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de titular del órgano interno de control del Instituto Nacional Electoral

Con fundamento en los artículos 41, fracción V, apartado A, párrafo octavo y 74, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales 5, 6 y 7 del artículo 39, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el inciso j) del numeral 2 del artículo 20, el inciso i) del artículo 34 y el artículo 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Convoca

A las instituciones públicas de educación superior a presentar propuestas de los ciudadanos, que reúnan los requisitos constitucionales y legales, al proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de titular del órgano interno de Control del Instituto Nacional Electoral, bajo el siguiente:

Procedimiento

Primero. Las y los candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 38, numeral 1 incisos a), b), c), f), g), h) e i); 53 numeral 1; y 488 numeral

1 todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

- a) Ser ciudadano por nacimiento que no adquiriera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;
- c) Tener más de treinta años de edad, el día de la designación;
- d) Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional, de nivel licenciatura, de contador público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, ello lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- f) Haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República por un tiempo menor de seis meses;
- g) No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- i) No ser secretario de Estado, ni Fiscal General de la República o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni gobernador, ni Secretario de Gobier-

no, a menos que se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento;

j) No ser consejero electoral de cualquiera de los consejos del instituto, salvo que se haya separado del cargo tres años antes del día de la designación;

k) Contar al momento de su designación con experiencia profesional de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos y

l) No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios al instituto o a algún partido político.

Segundo. Las instituciones públicas de educación superior, a través de su representante legal o de persona facultada para ello, deberán entregar dentro del plazo comprendido entre el 19 al 22 de marzo de 2019, con horario de las 10:00 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Mesa Directiva, en el Salón Protocolo del edificio "C", cita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, CP 15960, de la Ciudad de México, la siguiente documentación:

1. Carta en la que se haga constar, mediante los mecanismos que la institución pública de educación superior considere aptos, la decisión de proponer al candidato.

2. Currículo firmado por el candidato propuesto (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx).

3. Copia certificada del acta de nacimiento y copia de la credencial para votar del candidato propuesto.

4. Copia certificada del título profesional y de la cédula profesional;

5. Carta (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx) en la que el candidato propuesto manifieste, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;

- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, ello lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

- Haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República por un tiempo menor de seis meses;

- No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;

- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores;

- No ser secretario de Estado, ni Fiscal General de la República o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni gobernador, ni Secretario de Gobierno, a menos que se separe de su encargo con cuatro años de anticipación;

- No ser consejero electoral de cualquiera de los consejos del instituto, salvo que se haya separado del cargo tres años antes;

- Contar al momento de su designación con experiencia profesional de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos;

- No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios al instituto o a algún partido político.

6. Carta de aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones de la presente convocatoria firmada por el candidato propuesto (conforme al formato publicado en el portal de internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx).

7. Un documento que contenga un ensayo de máximo diez cuartillas sobre la propuesta de control, manejo y fiscalización de recursos del Instituto Nacional Electoral. Dicho ensayo deberá entregarse en versión electrónica e impresa con firma autógrafa en dos tantos;

8. Declaración de intereses de las y los aspirantes (conforme al formato publicado en el portal de internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx), en cumplimiento al artículo 57 Ter, numeral 1 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación serán responsables de publicar la información a que se refiere la presente convocatoria o en su caso, de clasificar y proteger la información que considere confidencial, en los términos previstos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En ese sentido, para garantizar su máxima publicidad, se difundirá bajo los principios de Parlamento Abierto, a través de la señal del Canal del Congreso, por streaming, circuito cerrado, redes sociales y cualquier otro medio de difusión pública, así como en la Gaceta Parlamentaria.

Cuarto. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación integrarán los expedientes y revisarán los documentos de las y los candidatos para verificar que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En adición para allegarse de los elementos que estime pertinentes, llevará a cabo comparecencias con las y los candidatos.

En el supuesto que las o los aspirantes no hayan presentado alguno de los documentos requeridos, las comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, prevendrán al aspirante mediante publicación en la página de internet de la Cámara de Diputados, a efecto de que solvante la falta observada dentro de los dos días siguientes al que se realice la publicación o antes de que venza el plazo para su entrega. Las o los aspirantes que no solventen la falta de documentación en el plazo señalado su solicitud se tendrá por no admitida.

En caso de que las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación determinen que alguno de los aspirantes no cumplen con alguno de los requisitos procederán a desechar la solicitud.

Quinto. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, podrán invitar a organizaciones de la sociedad civil a formular preguntas dirigidas a las y los candidatos relacionadas con el control interno, materia de la presente convocatoria, mismas que serán consideradas en el proceso de entrevistas respectivas. Para lo anterior, las Comisiones Unidas establecerán el formato para la recepción de dicha preguntas las cuales deberán ser recibidas con oportunidad antes de iniciar el proceso de entrevista.

Sexto. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación elaborarán un dictamen que contenga el listado de las candidaturas aptas para ser votados junto con sus valoraciones y lo remitirá, a través de su presidente, a la Junta de Coordinación Política a más tardar el 8 de abril del presente año.

Si fuera necesario el plazo se podrá extender hasta siete días naturales, dando aviso a través del portal de la Cámara de Diputados, recorriéndose en consecuencia los demás plazos previstos.

Séptimo. Para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, fracción V, apartado A, párrafo octavo y 74, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el numeral 5 del artículo 39 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta de Coordinación Política someterá a consideración del Pleno el acuerdo con el nombre del candidato propuesto a titular del órgano interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Octavo. En sesión de la Cámara de Diputados se dará a conocer al Pleno la propuesta a que se refiere el numeral séptimo anterior, y se procederá a discutirla y votarla conforme al método que se acuerde con base en el artículo 141, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Noveno. La o el titular del órgano interno de Control del Instituto Nacional Electoral durará en su cargo seis años y podrá ser reelecto una sola vez. Será elegido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados.

Décimo. Si existen dos o más convocatorias en periodos de tiempo simultáneos, expedidas por la Cámara de Diputados para la designación de titular del órgano interno de control de distintos organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, las y los aspirantes sólo podrán optar por una de ellas. En el supuesto de más de una opción, el órgano competente hará la prevención respectiva por correo electrónico y en la Gaceta Parlamentaria para que el interesado manifieste dentro de las siguientes 24 horas posteriores a la recepción del correo cual es la de su interés, de no hacerlo, será considerada la primera solicitud presentada.

En caso de los aspirantes que deseen participar en una convocatoria expedida con posterioridad a la que se encuentren registrados, deberán solicitarlo por única ocasión a la comisión o comisiones que lleven a cabo el proceso de selección en el que se encuentren registrados, las cuales resolverán lo conducente.

Décimo Primero. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

Décimo Segundo. La presente convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por la Cámara de Diputados, debiéndose votar de manera nominal.

Décimo Tercero. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2019.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Abra la Secretaría el sistema electrónico por cinco minutos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, haga el cómputo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Círrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 447 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado por 447 votos. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

SE CREA EL COMITÉ DE PARLAMENTO
ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continúe la Secretaría con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en atención de los siguientes:

Considerandos

1. Que de conformidad con el artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, sin intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
2. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se define la naturaleza jurídica de la Junta de Coordinación Política como la expresión de la pluralidad de la Cámara y por lo tanto es el órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
3. Que conforme al artículo 34 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se define de manera específica las atribuciones de la Junta de Coordinación Política para alcanzar acuerdos entre los distintos grupos parlamentarios en ella representados.
4. Que de acuerdo con el artículo 46 numeral 1 se define a los comités como órganos para auxiliar en actividades de la Cámara que se constituyen por disposición del Pleno, para realizar tareas diferentes de las comisiones y que tendrán la duración que señale el acuerdo de su creación.
5. Que el mismo artículo 46 en su numeral 2 señala que, para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara o a sus órganos, se formará el Comité de Información, Gestoría y Quejas.
6. Que el artículo 205 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala a mayor abundamiento que la Cámara puede constituir comités o comisiones especiales para la atención de las funciones constitucionales y legales, que no sean competencia de las comisiones ordinarias.
7. Que es voluntad expresa de la presente legislatura emprender una reforma profunda de la estructura orgánica, el funcionamiento, las facultades y la organización del Congreso de la Unión con el propósito de transformar su vida institucional.

8. Que, como parte central del conjunto de propuestas para emprender la reforma del Congreso, se considera la necesidad de rediseñar el Comité de Información, Gestoría y Quejas, para que mantenga sus funciones y se amplíe en un Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados.

9. Que con fecha 22 de septiembre de 2014 los representantes del Congreso de la Unión firmaron la Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México con el propósito de implementar sus 10 principios, en particular, el de máxima publicidad, de transparencia, derecho a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas, datos abiertos, accesibilidad y gobierno abierto, así como de modernizar su esquema de participación ciudadana, y ante la urgente necesidad de implementar el Parlamento Abierto en su quehacer legislativo cotidiano con el fin de atender de manera organizada las demandas de la sociedad civil de apertura y la transparencia de los procesos de toma de decisión de la Cámara de Diputados.

10. Que con el presente acuerdo se pretende introducir como un eje central al Parlamento Abierto, con el propósito de acercar a la sociedad al trabajo legislativo de manera permanente y de facilitar los canales de comunicación e información para que fluya la participación ciudadana en este órgano del Estado y se propicien los mecanismos de rendición de cuentas adecuados frente a una ciudadanía cada vez más activa e involucrada en la esfera pública.

11. Que, para avanzar en la transformación del funcionamiento de esta Cámara, bajo a los principios del Parlamento Abierto y de articular y promover esta figura a través de una instancia institucional, esta Junta de Coordinación Política propone a esta soberanía la creación y conformación del Comité de Parlamento Abierto de la Cámara de Diputados.

Por las razones antes expuestas, los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura, y de conformidad con los artículos 34 y 46, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 205 del Reglamento de la Cámara de Diputados, nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. La creación del Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana como órgano auxiliar en las acti-

vidades de la Cámara de Diputados para atender y canalizar las peticiones de la ciudadanía, mantener el diálogo con personas y organizaciones, ampliar la accesibilidad al público de los procedimientos parlamentarios y la participación ciudadana.

Además, serán funciones del Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana:

I. Fortalecer la accesibilidad a la información parlamentaria, en adición a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas;

II. Definir las facultades y los medios para volver efectivo el derecho de las personas a participar en los procesos parlamentarios y realizar propuestas de carácter legislativo, con las excepciones que señala la ley;

III. Establecer criterios e instrumentos para la celebración de reuniones deliberativas entre las comisiones ordinarias y los actores privados, sociales, organizaciones y cualquier persona interesada en aportar al debate parlamentario sus conocimientos y experiencia;

IV. Atender las peticiones de orientación informativa y peticiones en general que formulen los ciudadanos a la Cámara o a sus órganos; y

V. Las demás que sean necesarias para fortalecer el Parlamento Abierto y Participación Ciudadana.

Segundo. La integración del Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana se hará conforme lo dispone la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, siguiendo los principios de proporcionalidad, pluralidad y equidad.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. El Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana deberá instalarse a la brevedad y conformarse por la Junta de Coordinación Política con los principios de pluralidad proporcionalidad y equidad una vez que el Pleno haya aprobado el presente acuerdo y estará en funciones durante el ejercicio de esta LXIV Legislatura.

Tercero. Dentro de este periodo de sesiones se procesarán las modificaciones legales necesarias al marco jurídico del Congreso de la Unión para adecuar el funcionamiento del Comité de Información, Gestoría y Quejas, a las disposiciones del presente acuerdo, siguiendo los principios del Parlamento Abierto y Participación Ciudadana.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2019.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado. Comuníquese.

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD
DE DICTÁMENES**

**LEY FEDERAL DE
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

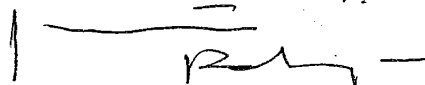
El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Susten-

tabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 47, 49, 51, 52, 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Declaratoria de Publicidad.
Marzo 12 del 2019. LXIV Legislatura de la Paridad de Género


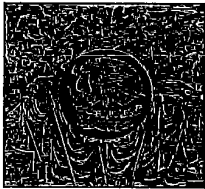
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 47, 49, 51, 52, 53, Y 55 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 72 y 73, fracción XXIX-G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 39, numerales 1 y 2; 45, numeral 6, incisos e) y f); y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85; 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **dictamen en sentido positivo** basados en la siguiente metodología:

METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA INICIATIVA" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Iniciativa con Proyecto de Decreto y los motivos que sustentan la resolución de la misma.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES
CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 47,
49, 51, 52, 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD
AMBIENTAL**

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 8 de agosto de 2018, la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, presentó a nombre propio y de su partido, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 47, 49, 51, 52, 53 y 55 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
2. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".
3. El 16 de octubre, se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del expediente en comento, turnada mediante oficio Núm. CP2R3A.-2898 de fecha 8 de agosto de 2018.
4. La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO DE LA INICIATIVA.

El objetivo de la iniciativa presentada por la diputada promovente Miriam Dennis Ibarra Rangel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es modificar diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, para tener plena relación con las últimas reformas en materia procesal penal y evitar fallidas lecturas en el marco jurídico ambiental. Los artículos que se modifican son los siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 47, 49, 51, 52, 53. Y 55 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

- A) Artículo 47, párrafo segundo, que remite al párrafo cuarto del artículo 17 constitucional, siendo ahora el párrafo quinto;
- B) En los artículos 49, 51, 52 y 55 se modifica la referencia del “Código Federal de Procedimientos Penales” por la de “Código Nacional de Procedimientos Penales” y se adiciona también que será con base en lo establecido en la “Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal”.
- C) El artículo 53, se modifica en el primer párrafo el nombre de la “Procuraduría General de la República” por el de “Fiscalía General de la República”.

Esta Comisión Dictaminadora considera pertinente aprobar las reformas a los artículos citados con base en los siguientes:

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 80, numeral 1, fracción II; 85; 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES
CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 47,
49, 51, 52, 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD
AMBIENTAL**

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

SEGUNDO.- Derivado de los cambios en la reglamentación procesal penal y de los mecanismos alternativos de solución de controversias, se considera relevante adecuar diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental a fin de clarificar su contenido; lo anterior, con el propósito de propiciar un marco legal con mayor seguridad jurídica, potenciando con ello el principio de legalidad consagrado en el artículo 14 de la Carta Magna y así, promover desde éste Órgano Legislativo normas claras y precisas.

TERCERO.- El espíritu de la iniciativa en estudio es elemental para la claridad e interpretación de la Ley vigente, por ello, esta Comisión Dictaminadora considera procedente la dictaminación en sentido positivo; lo anterior, toda vez que, jurídicamente, es necesario que cada premisa éste conectada debidamente con las demás.

Es decir, tal y como lo indicó la Diputada promovente en su exposición de motivos, el artículo 47, párrafo segundo, señala con claridad que las partes de un conflicto ambiental pueden resolver los términos del conflicto producido por el daño ocasionado mediante los mecanismos alternativos de mediación, conciliación y los demás que sean adecuados para la solución pacífica de la controversia, de conformidad con las disposiciones reglamentarias del párrafo cuarto del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, ese precepto constitucional hace referencia a leyes en materia de acciones colectivas, en función de que el 15 de septiembre de 2017 se adicionó un párrafo tercero al artículo 17 de la Constitución federal, recorriendo en su numeración los subsecuentes, por lo que el párrafo "cuarto" al que refiere la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental pasó a ser el párrafo "quinto", el cual indica lo siguiente: *Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial.*

Derivado del cambio de las premisas jurídicas, la Diputada promovente propone reformar el artículo 47 para remitir al párrafo quinto y no al cuarto del artículo 17 constitucional. Propuesta que esta Dictaminadora considera procedente para su debido entendimiento, pues brinda la certeza jurídica para proceder a su aplicación.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES
CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 47,
49, 51, 52, 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD
AMBIENTAL**

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

CUARTO.- Los artículos 49, 51, 52 y 55 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental remiten al entonces Código Federal de Procedimientos Penales para dirimir conflictos ambientales derivados de conductas punitivas, y para aplicar mecanismos alternativos de solución de controversias. Sin embargo, derivado de la reforma del 2013 al artículo 73, fracción XXI de la Constitución Federal, referente a la facultad del Congreso de la Unión para emitir la legislación única en materia procesal penal y de mecanismos alternativos de solución de controversias, es necesario ajustar la remisión del articulado jurídico, ya que el entonces Código Federal de Procedimientos Penales, ahora es denominado Código Nacional de Procedimientos Penales.

Derivado de estas reformas en materia penal, se expidió la Ley Nacional de Mecanismos de Solución de Controversias en Materia Penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2014; por ello, ahora la necesidad de remitir en el artículo 49 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental a este ordenamiento jurídico denominado Ley Nacional de Mecanismos de Solución de Controversias en materia Penal.

QUINTO.- En cuanto al artículo 53, párrafo primero, el cual hace referencia a la Procuraduría General de la República, se considera necesario la modificación de la denominación de esa instancia por el de Fiscalía General de la República, organismo constitucional autónomo que tendrá a su cargo la investigación y persecución de ilícitos penales.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran pertinente la iniciativa que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 47, 49, 51, 52, 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 47, párrafo segundo; 49, párrafo primero; 51, párrafo primero; 52, párrafo primero; 53, párrafo primero; y 55, párrafo primero; de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental:

Artículo 47.- ...

Las personas ambientalmente responsables y los legitimados para accionar judicialmente en términos del Título Primero de esta Ley, podrán resolver los términos del conflicto producido por el daño ocasionado al ambiente, mediante los mecanismos alternativos de mediación, conciliación y los demás que sean adecuados para la solución pacífica de la controversia, de conformidad a lo previsto por esta Ley, o las disposiciones reglamentarias del párrafo quinto del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

...

Artículo 49.- Si durante el procedimiento judicial de responsabilidad ambiental previsto por el Título Primero de esta Ley, y antes de que se dicte sentencia definitiva, se lograra un acuerdo entre las partes, en términos de lo previsto por los Mecanismos Alternativos referidos en este Capítulo; conforme a los acuerdos e instrumentos de justicia restaurativa o alguna otra forma anticipada de terminación del proceso penal previstos por el **Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal**; o bien mediante el convenio de reparación previsto por el artículo 168 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES
CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 47,
49, 51, 52, 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD
AMBIENTAL**

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Protección al Ambiente; el Juez que conozca del procedimiento reconocerá dicho acuerdo sobre la reparación de los daños y dictará sentencia.

...
...
...
...

Artículo 51.- Los mecanismos alternativos que se refieran a conductas constitutivas de delitos contra el ambiente, respecto de las que no proceda el perdón o el desinterés jurídico de la víctima o de la procuraduría, se regularán en términos del Título Tercero de esta Ley y el **Código Nacional de Procedimientos Penales**.

...

Artículo 52.- Las disposiciones del presente Título serán aplicables a los conflictos penales y los procedimientos derivados de la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, de conformidad a lo previsto por el Código Penal Federal y el **Código Nacional de Procedimientos Penales**.

...

...

Artículo 53.- El Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión desarrollarán políticas integrales en materia de prevención de daños al ambiente; investigación, persecución, sanción y prevención general y especial de los delitos e infracciones administrativas que los ocasionan; así como para la reinserción social de los individuos penal y ambientalmente responsables que induzcan al respeto de las Leyes ambientales y los tratados internacionales de los que México sea parte. Para tal efecto la procuraduría,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 47, 49, 51, 52, 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

con participación de la Fiscalía General de la República, expedirá y hará público el programa respectivo.

...

Artículo 55.- Para efectos de lograr la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente la Procuraduría será coadyuvante del Ministerio Público, en los términos previstos por el **Código Nacional de Procedimientos Penales**. Lo anterior, sin perjuicio de la coadyuvancia que pueda hacer la víctima o el ofendido por sí mismo o a través de su representante legal.

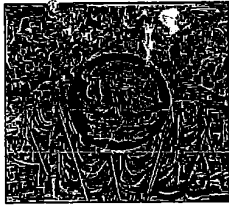
...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 20 días del mes de febrero de 2019.

SE ADJUNTAN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



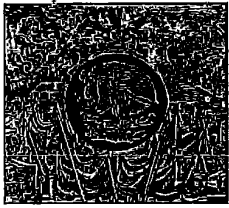
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			

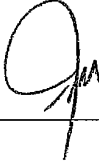
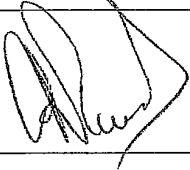
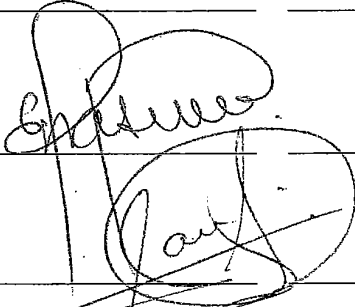

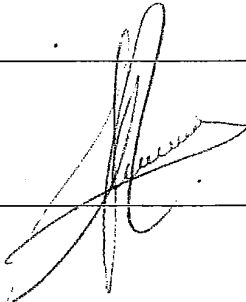


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

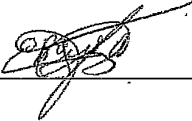
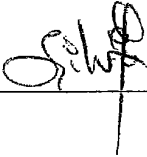
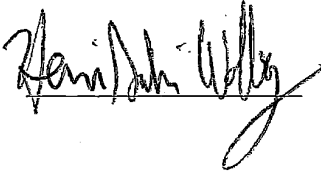


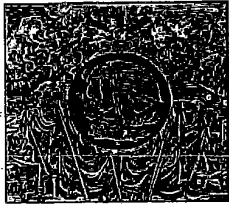
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES LEGISLATIVAS

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ	Xóchitl a favor. Nashelly		
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. RAÚL GRACIA GUZMÁN			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

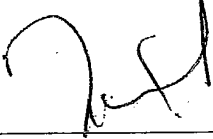
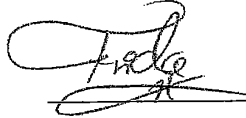
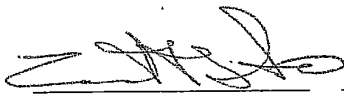
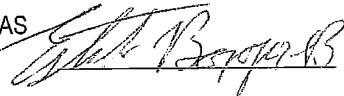


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE CAMINOS, PUENTES
Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman los

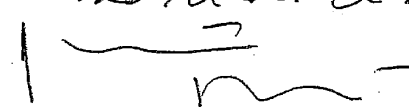
artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

*Declaratoria de Publicidad.
Marzo 12 del 2019.*



HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el día 19 de septiembre del 2018, en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con identidad de fecha de sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-5-19 determinó que la referida Iniciativa fuera turnada



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados, para Dictamen, asignándole el expediente número 109.

3. Con fecha 13 de diciembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados autorizó a esta Comisión prórroga para que dictamine la iniciativa en estudio en términos del artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, lo que se hizo del conocimiento de este órgano legislativo mediante oficio número DGPL 64-II-5-315

4. En sesión celebrada el día 20 de noviembre del 2018, en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Iniciativa por el que se reforman los artículos 74, 74 Bis, 73 Ter, 76 y 79 Bis, y se agrega un 74 quáter todos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

5. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con identidad de fecha de sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-7-164 determinó que la referida Iniciativa fuera turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados, para Dictamen, asignándole el expediente número 1086.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

6. Con fecha 28 de enero de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados autorizó a esta Comisión prórroga para que dictamine la iniciativa en estudio en términos del artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, lo que se hizo del conocimiento de este órgano legislativo mediante oficio número DGPL 64-II-7-370

CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

1. En su Exposición de Motivos, el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar señala los siguientes argumentos para aprobar la reforma a diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal:

El 27 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo. Esta reforma tuvo a bien facultar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización para el fin de ser utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal ahora Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, en virtud de que se



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

había venido utilizando el salario mínimo como referente para el pago de diversos ingresos del Estado.

Esta reforma estableció que el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. Así, la desvinculación del salario mínimo como unidad o base para el cálculo de multas obedece al mandato dado por el poder revisor de la Constitución para adecuar las leyes que aún mantienen en sus textos la cuantía basada en salario mínimo.

El promovente considera oportuno realizar las modificaciones a fin de evitar cualquier tipo de confusión que se pudiera dar en torno a la interpretación de la Ley y si partimos de teorías modernas del derecho, como el caso de la acción comunicativa, así como los principios de máxima publicidad de la ley, de completitud y coherencia el ciudadano podrá contar con mayor certeza a la hora de conocer la norma, siendo por esta razón que el poder revisor constituyente no eximio al legislador de hacer su labor para adecuar las leyes.

2. La iniciativa de referencia propone el siguiente texto normativo:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

Único. Se **reforman** la fracción quinta del artículo 66, las fracciones I a V y el tercer párrafo del artículo 74, y las fracciones I a III del artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 66. Los permisionarios de servicios de autotransporte de carga son responsables de las pérdidas y daños que sufran los bienes o productos que transporten, desde el momento en que reciban la carga hasta que la entreguen a su destinatario, excepto en los siguientes casos:

I a IV...

V. Cuando el usuario del servicio no declare el valor de la mercancía, la responsabilidad quedará limitada a la cantidad equivalente a **15 unidades de medida y actualización** salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por tonelada o la parte proporcional que corresponda tratándose de embarques de menor peso.

Artículo 74. Salvo lo dispuesto en el artículo 74 Bis de la presente ley, las infracciones de lo dispuesto en la misma serán sancionadas por la secretaría de acuerdo con lo siguiente:

I. Aplicar tarifas superiores a las que en su caso se autoricen, con multa de cien a quinientas **unidades de medida y actualización;**



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

II. Destruir, inutilizar, apagar, quitar o cambiar una señal establecida para la seguridad de las vías generales de comunicación terrestres o medios de autotransporte que en ellas operan, con multa de cien a quinientas **unidades de medida y actualización**;

III. Colocar intencionalmente señales con ánimo de ocasionar daño a vehículos en circulación, con multa de cien a quinientas **unidades de medida y actualización**;

IV. Incumplir cualquiera de las disposiciones en materia de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, con multa de hasta quinientas **unidades de medida y actualización**; y

V. Cualquier otra infracción a lo previsto en la presente ley o a los ordenamientos que de ella se deriven, con multa de hasta mil **unidades de medida y actualización**.

En caso de reincidencia, la secretaría podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de las cuantías señaladas, salvo las excepciones o casos específicos previstos en esta ley.

Para los efectos del presente capítulo, se entiende por **unidad de medida y actualización**, como la **unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia vigente para determinar el monto de la multa al momento de cometerse la infracción**.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

Los ingresos derivados por concepto de multas que se impongan en términos del presente artículo, se destinarán a la secretaría para cubrir gastos de operación e inversión en tecnología y programas vinculados al autotransporte.

Artículo 74 Bis. La Secretaría de Gobernación, a través de la Policía Federal, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, impondrá las siguientes sanciones:

- I. Por infracciones de la presente ley y reglamentos que de ella se deriven en materia de tránsito, multa de hasta doscientas **unidades de medida y actualización**; y
- II. Por conducir vehículos en caminos y puentes federales que no cuenten con un contrato de un seguro que garantice daños a terceros con multa de veinte a **cuarenta unidades de medida y actualización**.

El propietario del vehículo tendrá 45 días naturales para la contratación de la póliza de seguro, misma que al presentarla ante la autoridad recaudatoria durante el término anterior, le será cancelada la infracción;

- III. Cualquier otra infracción a las disposiciones de esta ley y los ordenamientos que de ella se deriven para la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

auxiliares y transporte privado cuando circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación, con multa de hasta quinientas **unidades de medida y actualización**.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

3. En su Exposición de Motivos, el Diputado Víctor Gabriel Varela López señala los siguientes argumentos para aprobar la reforma a los artículos 74, 74 Bis, 73 Ter, 76 y 79 Bis, y se agrega un 74 *quáter* todos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal:

Según la Estadística Básica del Autotransporte Federal 2015 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, el sector del autotransporte es un sector que se encuentra directa e indirectamente relacionado con la mayor parte de las actividades económicas de nuestro país, participa con 4.8 por ciento del producto interno bruto (PIB) nacional; contribuye con 81 por ciento en el PIB del Sector Transporte, Correos y Almacenamiento. Genera alrededor de 2 millones de empleos directos y a través del



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

Autotransporte Federal, se mueve 81 por ciento de carga terrestre y 56 por ciento de carga nacional, además de movilizar 97 por ciento del total nacional de los pasajeros.

Lo que la iniciativa propone es que la ley, en este caso la Ley de Caminos y Puentes Federales, debe ser el único instrumento en determinar los supuestos para el retiro de las unidades de autotransporte de carga en carreteras. Las sanciones deben ser proporcionales y no recaudatorias; respetando en todo momento el principio pro persona establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, debe quedar establecida una prohibición para que no se incauten de las unidades salvo casos extremos.

Considerando en todo momento que el crecimiento económico es un tema estratégico y prioritario para México porque representa el medio para generar desarrollo y es la pieza clave para incrementar la competitividad.

Por esta razón, y con el objeto de elevar el nivel de bienestar de la sociedad, se deben crear las condiciones necesarias que hagan posible el desarrollo integral de todas las regiones y



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

sectores del país, a fin de que todos los mexicanos puedan desarrollar su potencial productivo conforme a las metas que se hayan propuesto.

4. La iniciativa de referencia propone el siguiente texto normativo:

Primero. Se reforman los artículos 74, 74 Bis, 73 Ter, 76 y 79 Bis, y se agrega un 74 quáter todos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para quedar como sigue:

Artículo 74. Salvo lo dispuesto en el artículo 74 Bis de la presente ley, las infracciones a lo dispuesto en la misma, serán sancionadas por la Secretaría de acuerdo con lo siguiente:

- I. Aplicar tarifas superiores a las que en su caso se autoricen, con multa de cien a quinientas **unidades de medida y actualización;**
- II. Destruir, inutilizar, apagar, quitar o cambiar una señal establecida para la seguridad de las vías generales de comunicación terrestres o medios de autotransporte que en ellas operan, con multa de cien a quinientas **unidades de medida y actualización;**
- III. Colocar intencionalmente señales con ánimo de ocasionar daño a vehículos en circulación, con multa de cien a quinientas **unidades de medida y actualización;**



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

IV. Se deroga.

V. Se deroga.

Artículo 74 Bis. La Secretaría de **Seguridad Pública**, a través de la Policía Federal, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, impondrá las siguientes sanciones:

- I. Por infracciones a la presente ley y reglamentos que de ella se deriven en materia de tránsito, multa de hasta doscientos días **de unidades de medida y actualización**, y
- II. Por conducir vehículos en caminos y puentes federales que no cuenten con un contrato de un seguro que garantice daños a terceros con multa de veinte a cuarenta días de quinientas **unidades de medida y actualización**.

...

III. Se deroga.

Artículo 74 Ter. La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva, no podrá retirar de la circulación los vehículos **salvo** en los siguientes casos:

I. ...



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

II. Se deroga.

III. Se deroga.

IV. Cuando se encuentren en tránsito y no cumplan con las condiciones mínimas de seguridad, que se determinen en esta ley.

V. Se deroga.

Artículo 74 Quáter. Tratándose de trabajadores no asalariados, en ningún caso los vehículos del servicio de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado en los caminos y puentes, la multa que se imponga por infracción, excederá del equivalente a un día de la unidad de medida y actualización, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo quinto del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para efecto del párrafo anterior se considera autotransporte federal de carga general a la unidad económica dedicada principalmente al autotransporte de carga general para el traslado de todo tipo de mercancías por los caminos de jurisdicción federal y estatales, siempre que lo permitan las características y especificaciones de los vehículos, hecho por lo regular en camiones de redilas, tipo caja con contenedor, plataforma para carga general y sin ningún tipo de equipo especializado.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

Artículo 76. El monto de las sanciones administrativas que se impongan por violaciones a la presente ley, por la operación del servicio de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, así como por el tránsito de vehículos, podrá ser garantizado con el valor de los propios vehículos o mediante el otorgamiento de garantía suficiente para responder de las mismas. En caso de que la garantía sea el vehículo, **deberá** entregarse en depósito a su conductor o a su legítimo propietario, quienes deberán presentarlo ante la autoridad competente cuando ésta lo solicite.

El propietario del vehículo dispondrá de un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se fijó la multa para cubrirla, en caso contrario, se formulará la liquidación y se turnará, junto con el vehículo, a la autoridad fiscal competente para su cobro. **En caso de que la multa se haya originado por cuestiones físico mecánicas, el vehículo deberá presentarse ante cualquiera de los centros de verificación autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal en las entidades federativas, para verificar que se le hayan realizado las reparaciones físico mecánicas que dieron lugar a la infracción.**

En el caso de vehículos particulares sólo procederá el otorgamiento de garantía cuando se trate de falta grave o reincidencia, salvo que se trate de un vehículo particular cuando excedan el tiempo autorizado para circular o transitar con motivo



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

de su importación temporal y se encuentren prestando el servicio de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado en los caminos y puentes, debiendo dar vista a las autoridades correspondientes.

Artículo 79 Bis. Para la imposición de las sanciones a que se refiere el artículo 74 Bis de esta ley, se estará a lo siguiente:

I...

II...

III. La presentación de la unidad deberá realizarse ante cualquiera de los centros de verificación autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal en las entidades federativas, para verificar que se le hayan realizado las reparaciones físico mecánicas que dieron lugar a la infracción.

Transitorios

Artículo Primero. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Quienes dictaminamos consideramos que es necesario adecuar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en términos del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

II. Que en términos del decreto en materia de desindexación del salario mínimo el artículo tercero transitorio establece:

“Tercero. - A la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización”

III. Quienes dictaminamos tenemos en cuenta que el artículo cuarto transitorio del decreto en materia de desindexación del salario mínimo establece que el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

competencia, según sea el caso, en un plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización.

IV. El presente dictamen únicamente considera las propuestas relativas al cambio de las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización.

V. Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 30 Bis establece que corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes; proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal; coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

Por las consideraciones expuestas, con fundamento en la fracción II de artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 39 y 45, párrafo sexto, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Reglamento de la Cámara de Diputados, quienes integramos la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 66, 74 Y 74 BIS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN MATERIA DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

Artículo Único.- Se reforman los artículos 66, fracción V; 74, fracciones I, II, III, IV y V, y párrafo segundo; y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 66. ...



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

I. a IV. ...

V. Cuando el usuario del servicio no declare el valor de la mercancía, la responsabilidad quedará limitada a la cantidad equivalente a quince veces **Unidades de Medida y Actualización**, por tonelada o la parte proporcional que corresponda tratándose de embarques de menor peso.

Artículo 74. ...

- I. Aplicar tarifas superiores a las que en su caso se autoricen, con multa de cien a quinientas **Unidades de Medida y Actualización**;
- II. Destruir, inutilizar, apagar, quitar o cambiar una señal establecida para la seguridad de las vías generales de comunicación terrestres o medios de autotransporte que en ellas operan, con multa de cien a quinientas **Unidades de Medida y Actualización**;
- III. Colocar intencionalmente señales con ánimo de ocasionar daño a vehículos en circulación, con multa de cien a quinientas **Unidades de Medida y Actualización**;
- IV. Incumplir con cualquiera de las disposiciones en materia de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, con multa de hasta quinientas **Unidades de Medida y Actualización**, y
- V. Cualquier otra infracción a lo previsto en la presente ley o a los ordenamientos que de ella se deriven, con multa de hasta mil **Unidades de Medida y Actualización**.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

...

Para los efectos del presente Capítulo, se entiende por **Unidad de Medida y Actualización**, como la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia vigente para determinar el monto de la multa al momento de cometerse la infracción.

...

Artículo 74 Bis. La **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, a través de la Policía Federal, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, impondrá las siguientes sanciones:

I. Por infracciones de la presente Ley y reglamentos que de ella se deriven en materia de tránsito, multa de hasta doscientas **Unidades de Medida y Actualización**; y

II. Por conducir vehículos en caminos y puentes federales que no cuenten con un contrato de un seguro que garantice daños a terceros con multa de veinte a cuarenta **Unidades de Medida y Actualización**.

...

III. Cualquier otra infracción a las disposiciones de esta Ley y los ordenamientos que de ella se deriven para la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado cuando circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación, con multa de hasta quinientas **Unidades de Medida y Actualización**.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

...

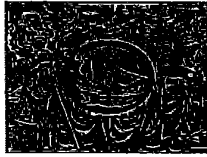
...

...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019.


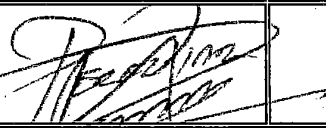

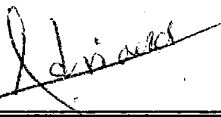




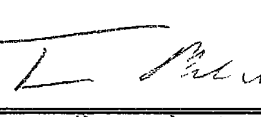







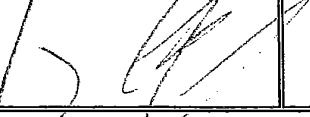


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 27 DE FEBRERO DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</p>			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. TERESA BURELO CORTAZAR</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			









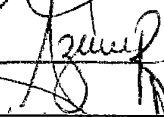



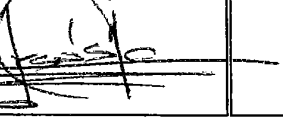




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 27 DE FEBRERO DE 2019.










NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 <p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 <p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 <p>DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <p>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 <p>DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 27 DE FEBRERO DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO	<i>[Signature]</i>		
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO	<i>[Signature]</i>		
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA	<i>[Signature]</i>		
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			









CÁMARA DE DIPUTADOS
LIV EFFICIA TUDA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (Expedientes 109 y 1086)

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 27 DE FEBRERO DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES	<i>[Handwritten signature]</i>		
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES	<i>[Handwritten signature]</i>		
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ	<i>[Handwritten signature]</i>		
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictáme-

nes antes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se autoriza.

LECTURAS A DISCUSIÓN**LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En consecuencia, el siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 137 de esta edición.)*

Tiene la palabra, por diez minutos, el diputado Armando González Escoto, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1.

El diputado Armando González Escoto: Con su venia de la presidenta. A nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, someto a consideración de esta soberanía el dictamen que reforma cinco artículos de la Ley de Responsabilidad Ambiental.

Dicha reforma consiste en adecuar el marco normativo ambiental respecto a la remisión que hace esta ley a las autoridades, a las leyes y al Código Procesal Penal, a efecto de que la remisión sea correspondiente para tener una correcta armonización y así evitar una interpretación incorrecta dentro del marco jurídico ambiental con lo cual dará certeza jurídica para su aplicación. En consecuencia, los artículos a reformar son los siguientes:

Respecto del artículo 47 de la Ley de Responsabilidad Civil, de la Ley de Responsabilidad Administrativa Ambiental, actualmente este remite al párrafo cuarto del artículo 17 constitucional. Sin embargo, a este artículo mediante una reforma en materia colectiva se adicionó un párrafo tercero recorriéndose los demás en su orden.

De ahí la necesidad de adecuar el texto, por lo que el párrafo cuarto al que se refiere la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental pasó a ser el párrafo quinto, por lo tanto, tiene que decir párrafo quinto en vez de cuarto, consagrando así los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para asegurar la reparación del daño, además de establecer cuando se necesita supervisión judicial.

Asimismo, los artículos 49, 51, 52 y 55 de la Ley de Responsabilidad Ambiental remiten al entonces Código Federal de Procedimientos Penales para dirimir los delitos ambientales por conductas delictivas, derivado de las reformas se dio la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, en consecuencia, debe decir: Código Nacional de Procedimientos Penales.

Además, remite a la Ley Nacional de Mecanismos de Solución de Controversia en materia penal, el cual es competencia del artículo 49, por tanto, se debe adecuar el texto para que se contemple la aplicación de la Ley Nacional de Mecanismos de Solución de Controversia en materia penal.

Respecto del artículo 53 de la misma normatividad de responsabilidad ambiental, ese hace referencia a la Procuraduría General de la República. Consecuentemente hay que modificar la instancia ya que cambio de nombre como Fiscalía General de la República, un organismo constitucional autónomo que tiene a su cargo la investigación, persecución de los delitos penales.

El adecuar las normas para su debida armonización, conlleva a la interpretación y aplicación de la normatividad y así cumplir con el principio de legalidad consagrado en el artículo 14 de la Constitución federal, que obliga que la legislación debe propiciar elementos idóneos que garanticen, en ese caso, el acceso a los derechos humanos ambientales, principio que impone al legislador la obligación de emitir normas claras y precisas para su aplicación. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos cada uno. Tiene la palabra el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Con la venia, presidente. El dictamen que nos presenta la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, es una muestra de trabajo que como legisladores estamos obligados a ejercer con responsabilidad.

Como lo refiere en el documento, se trata de una propuesta de armonización que, aunque parece obvia, no se ha llevado a cabo desde que se aprobaron las modificaciones en

la regulación procesal penal y de los mecanismos de solución de controversia, por eso resulta indispensable en materia de responsabilidad ambiental para propiciar un marco jurídico armónico.

Con lo que refiere al dictamen que analizamos, un conflicto en materia ambiental se puede resolver mediante los mecanismos alternativos de mediación, conciliación y los demás que sean adecuados para la solución pacífica de la controversia, de conformidad con las disposiciones reglamentarias del artículo 17 de nuestra Constitución, sin embargo dicho precepto ya no es aplicable debido a que en el 2017 se incorporó un párrafo que modificó la numeración, por lo que el párrafo cuarto al que se refiere la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental pasó a ser el quinto.

Así también es necesario armonizar el texto legal debido a la Ley Nacional de Mecanismos de Solución de Controversias en materia penal, en donde también se modificó el nombre del Código Federal por el de Código Nacional de Procedimientos Penales.

En ese mismo sentido y con la intención de lograr que la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental cumpla con su objetivo, se deben cambiar las referencias a la Procuraduría General de la República, por la actual Fiscalía General de la República, como la autoridad que tendrá a cargo la investigación y persecución de los ilícitos penales.

Compañeras y compañeros, en mi bancada coincidimos con la determinación de los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, pues al no realizarse las modificaciones en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, se genera un vacío, y por consiguiente abre la posibilidad a que existan problemas de interpretación y aplicación de la norma.

Por lo anterior, y a nombre de quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, anuncio nuestro voto a favor del dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental en Materia de Armonización Legal.

Estamos convencidos de que además de impulsar la creación de nuevas leyes e instituciones, parte fundamental de nuestra labor legislativa, es fortalecer las ya existentes mediante procesos de actualización y de armonización que lo-

gren eficiencia y coexistencia entre las mismas. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Agradezco la presencia de niñas ganadoras de un certamen previo a La flor más bella del ejido, de Xochimilco.

Tiene la voz la diputada Abril Alcalá, del PRD.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Bueno, y antes de dirigirme a este pleno, yo creo que sí vale la pena solicitarles un aplauso para estas chiquitas que hoy nos visitan y que además están compartiendo la toma de decisiones hoy, para su México, y que nos hacen sentir muy orgullosos a todos y a todas. Muchas gracias por venir.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ojalá compartieran la toma de decisiones.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Ojalá, señor presidente. Con su venia, señor presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., establece muy claramente que toda persona...

Las niñas invitadas al salón: Somos los capullos más bellos del ejido. ¿A qué venimos? A ganar. ¿Y le daremos? Duro, duro, duro.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Pues efectivamente, así como dicen estas chiquitas. ¿Cómo le vamos a dar? Duro, duro, duro. Y esto es al tema del medio ambiente. En el artículo 4o. se establece muy claramente que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y que el Estado garantizará el respeto a este derecho y que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Así pues, bajo este mandato es parte de las tareas de esta Cámara trabajar siempre con ánimos de revisar y mejorar constantemente los marcos legales existentes, y por eso es que hoy nos pronunciamos a favor de esta iniciativa.

En este caso, de manera muy acertada, se propone la reforma a diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental en relación a las disposiciones aplicables en

materia procesal penal y mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de que se actualicen los vínculos existentes y se precise su aplicación.

Sin consecuencias reales, nos queda claro que cualquier ley y cualquier documento se convierte en letra muerta, y eso es una verdadera tragedia para el medio ambiente. México vive un escenario en el que con las cifras oficiales es medular que se realicen acciones que den certidumbre al marco legal existente y que ayuden a mitigar el impacto ambiental y a la salud de los mexicanos.

De acuerdo al Inegi, los costos por el agotamiento y degradación ambiental en 2016 fueron equivalentes al 4.6 por ciento del producto interno bruto, y según el Instituto este costo se deriva en gran medida por las emisiones contaminantes al aire, provenientes de fuentes móviles, como vehículos particulares, camiones de pasajeros y camiones de carga.

En contraste, en el mismo año los gastos a favor del medio ambiente representaron únicamente el 0.7 por ciento del PIB y el gasto en gestión de residuos sólidos representó 8.5 por ciento del total del gasto ambiental.

Los daños ambientales difícilmente pueden repararse, señoras y señores, y todos somos testigos de ello. En muchos casos, si se trata de la pérdida de especies, son irreparables, catastróficos, completas tragedias ambientales, y esto sin perder de vista la cantidad y la gravedad de problemas sociales y de salud que esto implica.

Nada más y nada menos, solo el IMSS habla de un millón de pacientes al año con problemas respiratorios. La Secretaría de Salud, por su parte, habla de aproximadamente 182 casos al día de personas con problemas respiratorios.

Si les pregunto a ustedes estoy segura de que la mitad de la Cámara hoy tiene algún problema de tipo respiratorio, y si no, tiene familiares o conocidos que por ahí, incluida yo, que por ahí están sufriendo también consecuencias que no nos damos cuenta tienen que ver con el medio ambiente.

Sin embargo, nos entristece que en este proyecto, en este Presupuesto 2019 se redujo el 29 por ciento el presupuesto para medio ambiente, que equivale a aproximadamente 7 mil 447 millones de pesos.

Entonces, no hay que perder de vista que si bien se están realizando trabajos legislativos pertinentes, que si bien es-

tamos haciendo las modificaciones necesarias a la ley para que las consecuencias en contra de quienes degraden nuestro ambiente sí se lleven a cabo, que no se nos olvide que las buenas intenciones sin recursos se quedan, efectivamente, en solamente buenas intenciones.

Entonces, en el Grupo Parlamentario del PRD creemos que la discusión de este dictamen es importante en tanto que nos debe hacer reflexionar, primeramente, sobre los compromisos constantes que debemos mantener para legislar a favor del medio ambiente, y por el otro, sobre las anacronías que aún se pueden encontrar en las redacciones de varias leyes.

Muchísimas gracias, y otra vez a las chiquitas que ya se retiraron, otra vez yo creo que hay que promover que más de nuestros niños y niñas nos visiten en este pleno. Muchísimas gracias, señor presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ana Priscila González García: Con su venia, diputado presidente. Los diputados ciudadanos tenemos claro que solo hay un planeta y es responsabilidad de todos cuidarlo. Mientras unos cuantos se enriquecen con la explotación desmedida de los recursos naturales, la mayoría pagamos las consecuencias.

Estamos viviendo situaciones críticas que ponen en riesgo la supervivencia de la especie humana. La tala desmedida de árboles, la contaminación del aire y del agua se han convertido en un grave problema de salud pública.

Cada vez es más frecuente la presencia de desastres naturales de mayor impacto, la temperatura global sigue en aumento y la emisión de gases de efecto invernadero están en su punto más alto. No se necesita más evidencia para tener certeza que el cambio climático es real.

Y aunque la naturaleza no distingue entre las clases sociales, lo cierto es que el cambio climático afecta más a quienes tienen menos. Si queremos erradicar la pobreza tenemos que dar soluciones viables y duraderas para combatir la crisis ambiental. Tenemos que transitar hacia las formas de producción, consumo y transporte amigables con el medio ambiente. Sí podemos vivir sin dañar nuestro planeta.

Desde esta tribuna y en representación de miles de mexicanos, y de forma muy respetuosa, hago un llamado al pre-

sidente de la República para que se comprometa con el bienestar de todos, a cuidar y respetar la naturaleza. Que sus políticas y que sus acciones sean en beneficio para el crecimiento económico y no ponga en riesgo la subsistencia de generaciones que están por venir. Que en materia energética apueste a la generación de energías limpias y no al uso de hidrocarburos.

Por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, como posición responsable y solidaria, nos comprometemos a respaldar al presidente en todas aquellas acciones que promuevan el desarrollo sustentable y sostenido.

Hoy refrendamos nuestro compromiso y nuestro voto será a favor del presente dictamen que armoniza la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, con las modificaciones hechas a la legislación procesal penal, para que no haya motivo de interpretación jurídica errónea y los juzgadores estén en condiciones de castigar a quien dañe la madre Tierra.

Legisladoras y legisladores, en materia de medio ambiente dejemos atrás la ideología de partidos y hagamos por todos y por el bienestar de México un movimiento a favor de la naturaleza. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes. Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo ante esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

El dictamen nos propone en esencia armonizar disposiciones que están vigentes en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, pero que no están en concordancia con disposiciones, sea de nuestra norma fundamental, o bien, de la legislación penal.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de mantener actualizado el marco normativo que da sustento al sistema jurídico mexicano, ello se traduce en abonar a la certeza jurídica en la que pueden vivir los ciudadanos, que sepan que en el momento de consultar alguna disposición legal esta está vigente, pero que además también está disponible.

Es cierto que existe una máxima jurídica que establece lo siguiente: el desconocimiento de la ley no nos exime de su cumplimiento. Por eso es muy importante que las y los mexicanos tengamos acceso a nuestros cuerpos normativos.

En la Cámara de Diputados, en nuestra página web, se publica un catálogo de poco más de 300 leyes federales que este Poder Legislativo ha aprobado, misma que se actualiza prácticamente en tiempo real después de la publicación de una norma en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora bien, entre los méritos que se contienen en el dictamen, está el que corresponde al segundo párrafo del artículo 47, que hace alusión a los mecanismos alternativos de solución de controversias que se prevén en el vigente quinto párrafo del artículo 17 constitucional.

También, respecto a la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que está en vigor desde el 30 de diciembre del año 2014, en el caso de los artículos 51, 52 y 55, la armonización es respecto de la sustitución del Código Federal de Procedimientos Penales por Código Nacional de Procedimientos Penales.

Y en lo que ve al artículo 53, se ajusta la denominación de Procuraduría General de la República por Fiscalía General de la República.

En el pasado periodo de sesiones ordinarias, aprobamos la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, con el propósito de hacer más eficiente la procuración de justicia en todos los ámbitos, incluyendo, desde luego, el que tiene que ver con la responsabilidad ambiental. A ninguno de los presentes pasa desapercibido que todos tenemos una responsabilidad con el cuidado del medio ambiente, por el bien nuestro y de las futuras generaciones.

Los efectos del cambio climático los estamos viviendo todos. En México, para ser más precisos, en la Ciudad de México, a mitad de la temporada de invierno estamos viendo temperaturas completamente inéditas, con los consecuentes cambios que afectan a la salud de los mexicanos.

Por las consideraciones antes expuestas, votaremos a favor del presente dictamen, que no es otra cosa más que la armonización de diferentes cuerpos normativos a los que actualmente nos rigen. Es cuanto, diputada presidenta. Diputado presidente, perdón.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señorita compañera. Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Partido Encuentro Social.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, derivado de los cambios en la reglamentación procesal, penal y de los mecanismos alternativos de solución de controversias, se considera relevante adecuar diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Con la claridad e interpretación de las leyes, se hace imperante frente a las disposiciones que no se hacen congruentes con las nuevas disposiciones, toda vez que cada premisa debe estar conectada con las demás. Es por ello que en el presente dictamen se incorporan los términos correctos en la ley ambiental, en relación a las reformas en materia penal.

Es menester mencionar que se incorpora el término de mecanismo alternativo de mediación y conciliación como una forma de dar solución pacífica de la controversia.

En este orden de ideas, también se hace referencia al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Asimismo, se establece que el Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión desarrollarán políticas integrales en materia de prevención de daños al ambiente, investigación, persecución, sanación y prevención general. Y, en especial, de los delitos e infracciones administrativas que lo ocasionan, así como para la reinserción social de los individuos penal y ambientalmente responsables que induzcan al respeto de las leyes ambientales y los tratados internacionales de los que México sea parte.

Para tal efecto, la Procuraduría, con participación de la Fiscalía General de la República, expedirá y hará público el programa respectivo. En este tenor es que el grupo de Encuentro Social acompañará el presente dictamen, toda vez que como hacedores de leyes estamos siempre a favor de que las mismas sean coherentes y congruentes con las reformas aprobadas, evitando confusión en la terminología utilizada. Es cuanto. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, México es uno de los países con mayor diversidad biológica del mundo. Nuestro territorio representa solamente el uno por ciento de la superficie del planeta y, sin embargo, albergamos poco más del 10 por ciento del total de especies que habitan en él.

Es responsabilidad de los mexicanos y también de las autoridades cuidar nuestros ecosistemas, generar conciencia social y construir un medio ambiente sano para las futuras generaciones.

Es precisamente por ello que nuestro país requiere de una legislación ambiental robusta, fuerte, que permita garantizar el derecho humano a un ambiente sano. De ahí que el dictamen que discutimos sobre importancia, no solo porque integra los principios procesales que establece el sistema penal acusatorio, sino también porque plantea la integración del principio de la justicia alternativa.

Con este dictamen se retoma el espíritu del párrafo cuarto del artículo 17 constitucional y se plantea el principio fundamental de la reparación del daño ambiental. Esto permite integrar en la justicia ambiental los acuerdos reparatorios como documentos jurídicos que buscan brindar justicia y restituir o compensar todas las afectaciones causadas a nuestros ecosistemas.

Más allá de encarcelar al infractor, se establece la posibilidad de recurrir a mecanismos como la mediación y la conciliación, con el objetivo de construir un acuerdo que genere una efectiva responsabilidad con la preservación y el cuidado del medio ambiente. ¿De qué sirve encarcelar a un culpable si los ecosistemas continúan deteriorándose?

Uno de los ejes rectores de la reforma en materia de procuración y administración de justicia fue la superación del enfoque punitivo para construir otro centrado en la resolución del conflicto. El castigo en sí mismo no resuelve el problema, la justicia alternativa permite que el infractor asuma la responsabilidad de sus actos y resuelva las afectaciones derivadas de sus faltas.

Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, mi grupo parlamentario del PRI votará a favor del presente dictamen, porque considera fundamental preservar la biodiversidad de nuestro querido país, México.

Creemos en la necesidad de mejorar las leyes y adecuar los marcos normativos para generar más y mejores mecanismos que permitan proteger el medio ambiente y garantizar el derecho que todas y todos tenemos a un mejor ambiente. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra Silvia Guadalupe Garza Galván, de Acción Nacional.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Con su venia, diputado presidente. Compañeros y compañeras diputados. Antes de que se aprobara o se promulgara la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, los gobernados solamente tenían acceso a la procuración de justicia ambiental a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente –Profepa– o a las procuradurías estatales en materia de protección ambiental.

Esto es, solo a través de procedimientos administrativos se podía ordenar clausuras, suspensiones de obras o actividades o incluso imponer sanciones y ordenar medidas de restauración al ambiente, pero el accionar de dichos procedimientos, al final, estaba al arbitrio y discrecionalidad de la autoridad federal.

Hoy, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental permite a los ciudadanos de una comunidad afectada o de una organización civil, el acudir directamente al Poder Judicial a demandar la reparación y compensación de los daños ambientales sin intermediarios – esto es muy importante– y sin necesidad del actuar de determinadas autoridades.

De este modo, el fin último de acudir a la justicia federal es la reparación del ambiente y compensación de daños ocasionados por determinadas obras o actividades. Lo anterior, con independencia de las responsabilidades civiles, administrativas o incluso penales que se pueden derivar de estos mismos actos.

Así, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental regula la responsabilidad que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños.

De igual manera, dentro de las disposiciones de la Lefra se prevén mecanismos alternativos de solución a controversias, mismos que pueden ser aplicables a procedimientos administrativos y procedimientos que corres-

ponden a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

En este sentido, la Lefra hace referencia a otras leyes, reglamentos o normas, de tal suerte que no puede contener alusiones erróneas a estos otros procedimientos, perdón, ordenamientos, puesto que las autoridades y los jueces encargados de su aplicación citan e invocan su contenido, y el hacerlo de manera incorrecta deriva en irrealidades.

La correcta cita de la denominación de la legislación, sus artículos, fracciones, incisos y subincisos, en los actos de autoridad, permiten su aplicación legal, lo que al final se traduce en juicios y procedimientos ganados o perdidos ante juzgados y tribunales. La reforma propuesta permite citar de manera correcta el fundamento constitucional como fuente de la aplicación de los mecanismos alternativos de soluciones de controversias.

De igual forma se corrige la expresión Código Federal de Procedimientos Penales por la correcta: Código Nacional de Procedimientos Penales. Y finalmente se hace una remisión directa a la Ley Nacional de Mecanismos de Soluciones de Controversias en Materia Penal, algo que actualmente no tiene la ley vigente y que es necesario actualizar.

Actualmente, la Lefra remite de manera incorrecta un fundamento constitucional, párrafo cuarto del artículo 17, que debe ser el párrafo quinto del mismo artículo, lo que puede viciar de origen actos que se pretendan suscribir para la solución de controversias en materia penal y que tiene su origen en los daños al ambiente.

Compañeros y compañeras, en resumen, esta reforma está directamente relacionada con los requisitos esenciales de una adecuada fundamentación y motivación de todo acto de autoridad. La aprobación de este dictamen permite otorgar a los gobernados una mayor certeza y seguridad jurídica. Los legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, apoyaremos este dictamen.

Como siempre, el PAN no le regatea nada a la protección y a la conservación del medio ambiente. Y ya lo demostramos a la hora del Presupuesto de Egresos de la Federación, donde el PAN vota a favor porque no estamos de acuerdo en esta reducción tan grave a todo lo que tiene que ver en materia ambiental. Muchísimas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz: Con su venia, diputado presidente. Antes de dar inicio, quisiera hacer un reconocimiento público a la diputada Beatriz Manrique Guevara, presidenta de esta honorable comisión, por los trabajos que ha desempeñado siempre pensando en la protección del medio ambiente.

Un elemento indispensable para que una ley cumpla con su objeto es que sea clara. Es decir, que sea comprensible para todos los ciudadanos y a la vez permita que el juzgador no tenga dudas en su interpretación y aplicación.

Precisamente esta es nuestra función, actualizar, armonizar y perfeccionar el marco jurídico para otorgar certeza jurídica a las y los ciudadanos y evitar así la discrecionalidad e interpretaciones distintas. Hay que reconocer que muchas veces el complejo abanico técnico y jurídico dificulta la cabal comprensión de las leyes para el ciudadano común.

Por ello, a tal complejidad no debemos abonarle imprecisiones normativas derivadas de la falta de armonización o de la obsolescencia jurídica, ya que puede darse paso a lagunas, dobles interpretaciones y, sobre todo, a una incorrecta aplicación de la ley en perjuicio de las y los ciudadanos, lo cual retrasa el acceso a la justicia debido a obstáculos derivados de una inadecuada comprensión de la norma.

De ahí el presente dictamen que pretende armonizar diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, con las últimas reformas en materia procesal penal. Es decir, propone corregir las referencias erróneas a instituciones ya desaparecidas y a códigos ya abrogados.

Actualmente los artículos 49, 51, 52 y 55 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental nos remiten al Código Federal de Procedimientos Penales abrogado desde el 2014 con la entrada en vigor del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo cual es pertinente que dichos artículos hagan referencia a la nueva legislación procedimental vigente.

Situación similar presenta el artículo 53 de la citada ley, mismo que hace referencia a la Procuraduría General de la República, institución que, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, desa-

pareció y en su lugar se creó un nuevo órgano de justicia, autónomo, denominado Fiscalía General de la República.

Asimismo, el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, actualmente nos remite al párrafo cuarto del artículo 17 constitucional, cuando en realidad debería ser la remisión al párrafo quinto debido a la reforma constitucional del 15 de septiembre de 2017.

En suma, las referencias planteadas en el dictamen resultan de fundamental importancia para la adecuada procuración e impartición de justicia, así como para la exigencia de responsabilidades en materia ambiental.

En tal virtud, dotar a la ley de claridad es objetivar la garantía de seguridad jurídica establecida en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, a fin de que una norma cumpla con dicha garantía es necesario que satisfaga los siguientes requisitos: generalidad, publicidad, prosperidad y claridad.

Precisamente la claridad es lo que se está perfeccionando en este dictamen. Por congruencia y en cumplimiento de las atribuciones que nos han sido conferidas por la Ley Fundamental, es de vital importancia otorgar certeza jurídica a las y a los mexicanos.

De ahí que es necesario reformar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de tal forma que sus referencias a otras leyes complementarias e instituciones involucradas estén dotadas de la precisión que la ciencia jurídica reclama.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra en pro, por cinco minutos, la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del PAN.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Con su venia, señor presidente. En México hemos avanzado en el cuidado y protección al ambiente. Se ha establecido la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en ellas se encuentran tipificados los delitos y sanciones para las empresas y los particulares que conta-

minen o afecten el ambiente o provoque desequilibrio ecológico en aire, agua, suelo, flora, fauna.

Son los federales marítimos terrestres y terrenos ganados al mar.

El dictamen que hoy aprobaremos a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental tiene por objetivo la actualización de las últimas reformas en materia procesal penal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

La reforma busca que los cambios tengan una claridad de interpretación para que las partes en un conflicto ambiental las puedan resolver mediante mecanismos alternativos de mediación y conciliación, para poder lograr que tengan una solución pacífica en sus controversias. Incluye asegurar la reparación del daño tal y como lo establece el artículo 168 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, donde la autoridad judicial sancionará y obligará a la reparación del daño.

De 2012 a enero del 2019, el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informó que en nuestro país se han cometido 9 mil 781 delitos federales contra el ambiente. En el ámbito estatal, de los delitos ambientales, entre el 2015 a enero de 2019, suman 6 mil 370 delitos ambientales. En el 2015 se cometieron 2 mil 657 delitos ambientales federales y estatales, pero únicamente 61 de ellos fueron inculcados por este tipo de delitos.

El Estado de derecho ambiental necesita ser reforzado con mejores leyes para sancionar y castigar a quienes comenten este tipo de infracciones. Para la ONU la importancia de derecho ambiental es una de las bases para la sustentabilidad ambiental y la plena realización de sus objetivos, que cada vez más urgente debido a las crecientes presiones ambientales.

En Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen para que se castigue a las personas que dañan nuestro aire, agua o tierra al desechar sustancias tóxicas en nuestros ríos y mares, a los que contaminan nuestro aire, a los que ocasionan riesgos contra los recursos naturales, a la flora, a la fauna, al ecosistema, al ambiente y también a quienes dañan los recursos forestales maderables.

Compañeras y compañeros legisladores, recordemos la frase de Margaret Mead: “No tendremos una sociedad si destruimos el medio ambiente”.

Debemos continuar haciendo nuestro mejor esfuerzo en un mejor medio ambiente para nuestras e hijos, pero también para las generaciones futuras, por el bien común para todas. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra la diputada Julieta García Zepeda.

La diputada Julieta García Zepeda: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de junio de 2013, posteriormente a esta fecha se llevaron a cabo reformas en materia procesal penal.

Con estas reformas, el antiguo sistema penal inquisitivo transitó a un sistema penal de corte acusatorio adversarial y garantista, para ello fue necesario realizar reformas constitucionales en la materia y crear un código que homologara el proceso penal en todo el país.

El Código Nacional de Procedimientos Penales de 2014 abrogó la reglamentación penal de 1934, lo que representó un gran avance en lo que respecta a los derechos humanos, colocando a las garantías constitucionales como parte central del proceso penal.

Por otro lado, es de señalar que la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental se enfoca a la reparación y compensación que debe darse tras los daños ocasionados al ambiente, para ello, dicha ley contempla procesos judiciales federales, además de mecanismos alternativos de solución de controversias, procedimientos administrativos y aquellos que correspondan a la comisión de delitos en materia ambiental.

Sin embargo, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental en algunos artículos todavía hace referencia al Código Federal de Procedimientos Penales, lo cual, a la luz de las citadas reformas al sistema penal, debe ser modificado, ya que lo correcto es que estos artículos remitan al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Un problema similar se presenta con los mecanismos alternativos para la solución de controversias, ya que la Ley de

Responsabilidad Ambiental no hace referencia a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. De ahí que la propuesta de reformas en el artículo 49 del dictamen que hoy votamos, subsana dicha anomalía.

En este orden de ideas, la extinta Procuraduría General de la República tiene atribuciones en el artículo 53 del texto vigente de la ley ambiental, lo que a raíz de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República también debe ser modificado.

El dictamen a discusión busca subsanar estas deficiencias y armonizar la Ley de Responsabilidad Ambiental con las leyes vigentes, lo cual abonará a la certeza jurídica que debe acompañar a todo ordenamiento jurídico. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena apoyará el presente dictamen y votará a favor del mismo. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputado Efraín Rocha Vega, de Morena.

El diputado Efraín Rocha Vega: Muy buenas tardes. Gracias, señor presidente. Gracias, diputadas y diputados por su atención.

Con referencia al posicionamiento al dictamen con el proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 49, 51, 52 y 55 de la Ley de Responsabilidad Ambiental, yo quiero expresar algo que considero que está quedando un poquito flojito, que es la cuestión de las abejas. Así, a grandes rasgos, porque tienen qué ver mucho desde luego con los ecosistemas, con el medio ambiente.

La importancia de las abejas en sí, es importante repetirlo, aunque ya muchos lo sabemos. Son importantes en dos aspectos principalmente: uno de ellos es, los productos que nos dan, como es la miel, el polen, el propóleo, la jalea real y hasta la apiterapia.

Por el otro, el otro punto, o el otro aspecto importantísimo, es la polinización en los cultivos y además en el 70 por ciento de las plantas silvestres que existen en los ecosistemas, como decía anteriormente. Por ello, yo considero de gran importancia que se considere la protección de ellas.

Actualmente existen algunos insecticidas o agroquímicos que nos están causando daños muy graves a la ecología. Esto a nivel internacional y desde luego, a nivel nacional también.

Por lo tanto, nosotros en esta ley consideramos que también se contribuya a evitar que se apliquen pesticidas que están prohibidos realmente en otros países de Europa y también en Estados Unidos. Desgraciadamente, en nuestro país se están aplicando en la agricultura en general para contrarrestar insectos maléficos a la producción.

Por tanto, considero e insisto, la gran importancia que tiene que cuidemos los ecosistemas y para ello contribuir, también muy importante, en las plantas, en las plantas silvestres que existen o nativas, como por ejemplo los mezquites, que se están talando inmoderadamente; en otras plantas importantísimas también, vara dulce, etcétera. Hay muchos nombres comunes y científicos, desde luego, de plantas que hacen falta para que se desarrolle esta noble actividad.

Por otro lado, es importantísimo también, ya que hay aproximadamente, había dos millones de colmenas a nivel nacional y nos queda el 30 o el 35 por ciento menos de las colonias de abejas, debido principalmente a la tala inmoderada y también a la aplicación de pesticidas inconvenientes.

Por otro lado, también se benefician alrededor de 40, 45 mil familias en esta noble actividad. Por lo tanto, posteriormente propondremos algunas iniciativas específicas para que esto se lleve a cabo en las diferentes universidades, niveles medios, secundarias, como se hacía antes, para que se promueva esta noble actividad.

Por lo tanto, yo, en nombre de Morena, al cual pertenezco y con mucho orgullo, y respeto mucho a los demás grupos parlamentarios en los hechos. Tengo muchos amigos aquí, que los estoy viendo y gracias por ello.

Entonces, derivado de las reformas constitucionales y las nuevas disposiciones en materia procesal penal, es necesaria la adecuación. Desde luego estoy de acuerdo, y homologación de la Ley de Responsabilidad Ambiental.

Lo anterior para otorgar una mayor certeza jurídica en la aplicación de las leyes, reafirmando el principio de legalidad contenido en el artículo 14 constitucional. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen, a efecto de aplicar correctamente la normatividad ambiental. Es todo, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación eco-

nómica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Falta algún diputado de votar? ¿Falta algún diputado de votar? Círrrese el sistema.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputada, sigue abierto el sistema. Sigue abierto el sistema. Círrrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 457 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado en lo general y en lo particular por 457 votos el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Pasa al Senado de la República para sus efectos.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 149 de esta edición.)*

Tiene la palabra, por diez minutos, el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, para fundamentar el dictamen.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Buenas tardes. Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras, para el presente dictamen se tomaron en consideración las iniciativas del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar y del diputado Víctor Gabriel Varela López, en donde se hace referencia a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero del 2016, de la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, la cual tuvo a bien facultar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para calcular el valor de la unidad de medida y actualización para el fin de ser utilizado como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales de las entidades federativas y del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en virtud de que se había venido utilizando el salario mínimo como referente para el pago de diversos ingresos del Estado.

Una vez tomado en cuenta o tomados en cuenta los argumentos de las presentes iniciativas materia del presente dictamen, esta comisión tiene los siguientes considerandos:

–Que es necesario adecuar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en términos del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo.

–Que, en términos del decreto en materia de desindexación del salario mínimo, el artículo tercero transitorio establece: A la fecha de entrada en vigor del presente decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos, previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anterio-

res, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización, las UMA.

De la misma manera, se debe tener en cuenta que el artículo cuarto transitorio del decreto en materia de desindexación del salario mínimo establece que el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia, según sea el caso.

En un plazo máximo de un año contado a partir de entrada en vigor de este decreto, a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia, y sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización.

En el presente dictamen únicamente se consideraron las propuestas relativas al cambio de las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización, además, que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 30 Bis, establece que corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes.

Así como proponer al Ejecutivo federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de esta, entre las dependencias de la administración pública federal, coadyuvar a la prevención del delito, ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos.

Con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas y preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Recordemos que la Unidad de Medida y Actualización se creó con la finalidad de evitar un impacto inflacionario al aumentar el salario mínimo de los trabajadores, ya que no solo se incrementaba su ingreso, sino también obligaciones por sanciones u obligaciones fiscales.

Con la aprobación del presente dictamen damos cumplimiento a lo mandado en el decreto en materia de desindexación del salario mínimo al adecuar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, al eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, ba-

se, medida o referencia, y restituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización, llamadas comúnmente UMA. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañero. Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Compañeras, compañeros diputados, una de las partes sustanciales precisamente del quehacer de los legisladores, es la actualización y homologación de las normas secundarias que nos rigen, la cual es una labor muy importante para que nuestros ordenamientos jurídicos mantengan su racionalidad y coherencia.

En este caso, el de las reformas a la fracción V del artículo 66, a la fracción I a la V y el tercer párrafo del artículo 74, así como la fracción I a la III del artículo 74 Bis, todas de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Con estas modificaciones, la Comisión de Comunicaciones y Transportes nos propone adecuar la norma para utilizar las Unidades de Medida y Actualización como referente para el cálculo de las sanciones.

En el mes de enero, como lo comentó el señor diputado, de 2016, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación dos decretos que modificaron sustancialmente el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el decreto citado se ordenó el cambio de la denominación del Distrito Federal por la Ciudad de México, así como la desindexación del salario mínimo como unidad de medida o referencia para el cobro de multas, cuotas y contribuciones.

En su momento resultaron claros los efectos legales y económicos que se pretendían mediante el uso del salario mínimo como unidad de cuenta. Dichos efectos se expresan claramente en más de 140 ordenamientos legales de carácter federal, cuya modificación debe realizarse con base en la reforma constitucional citada.

No obstante, los cambios realizados en nuestra Carta Magna son muestra en muchas de las leyes que conforman el orden jurídico mexicano, aún se emplea el término salario mínimo para calcular el pago de sanciones y el cumplimiento de obligaciones de carácter administrativo con efecto patrimonial.

A pesar de que han transcurrido más de tres años desde su promulgación de la reforma constitucional citada, aún no se han realizado de manera expresa las adecuaciones legales y reglamentarias que el régimen transitorio del decreto en cuestión ordenaba llevar a cabo en un máximo, un plazo máximo de un año.

En virtud de que la ley que se pretende reformar regula los servicios de autotransporte que operan en los caminos y puentes federales, así como los servicios auxiliares y el tránsito en dichas vías, resulta de la mayor importancia entonces mantenerla actualizada, pues no podemos soslayar la importancia de dichos elementos para el desarrollo de nuestro querido México.

A través de las adecuaciones planteadas se evitarán imprecisiones jurídico-administrativas que podrían generar efectos negativos de carácter económico en el sector del transporte. Pero, sobre todo, es de dar certidumbre a las ciudadanas, a los ciudadanos, cerrando la puerta de cualquier tipo de confusión que pudiera prestarse a una interpretación personal de los servidores públicos en cuanto a esta norma.

Con la finalidad de cumplir con el propósito anterior, resulta indispensable que el texto de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal exprese claramente el mandato de la reforma constitucional en materia, para lo cual, el Congreso de la Unión está obligado, las y los diputados estamos obligados a realizar las adecuaciones que correspondan a su competencia.

Compañeras y compañeros diputados, en el Partido Verde ratificamos nuestro compromiso con la actualización permanente de la legislación en materia de comunicaciones y transportes, como un instrumento para el ejercicio del derecho de los mexicanos a contar con vías de comunicaciones, con infraestructuras modernas y seguras.

Las y los diputados del Partido Verde votaremos, por supuesto, a favor de la aprobación del dictamen para brindar certeza jurídica al cambio y al ámbito de las comunicaciones y transportes, y homologar la norma secundaria a lo que marca nuestra Constitución. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias, diputadas, diputados.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con el permiso de la Presidencia. El Grupo Parlamentario del PRD reivindica su postura por la que ha luchado durante décadas en defensa del salario de los trabajadores, por su incremento particularmente en favor del salario mínimo, es por ello que votaremos en favor del dictamen que reforma diversas fracciones de los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

La reforma propuesta en el dictamen consiste en desindexar el salario mínimo, para que deje de ser el referente para el cálculo de las multas que los usuarios de la Red Nacional de Carreteras Federales deben cubrir por el pago de multas en caso de que incurran en infracciones.

Así, esta propuesta suprime las referencias a un determinado número de veces el salario mínimo para conocer el monto de una multa, para sustituirlas por la referencia a la Unidad de Medida y Actualización.

Esta Unidad de Medida y Actualización será determinada anualmente por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en términos de la ley aplicable, quitando al salario mínimo la carga que muchas veces ha sido un argumento en contra de su incremento.

Al aprobar este dictamen, en sus términos, avanzaremos en el fortalecimiento del salario como el instrumento por excelencia para la redistribución del ingreso de las familias mexicanas, atendiendo a los criterios de incremento de la productividad, el fortalecimiento del salario remunerador y con él, del mercado interno, así como la expansión del trabajo formal y la extensión de la justicia social. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Con su venia, señor presidente. Envío un saludo cordial a mis compañeras y compañeros diputados. A los ciudadanos que se encuentran en este recinto y también a quienes nos siguen por el Canal del Congreso y las redes sociales.

Hace algunos meses presentamos ante esta máxima tribuna la iniciativa a fin de reformar los artículos 66 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Y hoy la Comisión de Comunicaciones y Transportes la somete a nuestra consideración en sentido positivo, a fin de

atender una de nuestras responsabilidades primordiales que es la de armonizar el marco jurídico en México.

A nombre de los diputados ciudadanos deseamos recordar que esta reforma tiene su origen en la reforma constitucional del 27 de enero de 2016, que tuvo que ver con la desindexación del salario mínimo como unidad de cálculo para el pago de obligaciones. En otras palabras, dicha reforma estableció que el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

Por ello, se planteó en esta iniciativa que se busca actualizar la normativa en el sentido de eliminar el salario mínimo como referencia para establecer montos pecuniarios a las sanciones de las leyes y reglamentos. Y para ser específico, a la Ley que hoy nos ocupa, de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

El proyecto de dictamen que la Comisión de Comunicaciones y Transportes nos presenta el día de hoy busca atender la necesidad del perfeccionamiento de las leyes, y la misma permita incidir en la consecución del bien común, en este caso en beneficio de todos los usuarios de las autopistas y carreteras de todo el territorio nacional.

Con estas acciones legislativas, los que integramos la bancada ciudadana demostramos atención y cumplimiento a lo dispuesto en nuestra agenda legislativa 2018–2021. Y reiteramos nuestro compromiso que desde nuestra trincherá impulsaremos causas y espacios donde se puedan tener beneficios para todos los ciudadanos.

Aprovecho, en nombre de mi bancada, la ocasión para reconocer al diputado presidente de la Comisión, Víctor Manuel Pérez Díaz. A todos los integrantes de la comisión y, en particular, a mis compañeros Higinio del Toro y Fabiola Loya, por respaldar esta iniciativa en favor de todos los usuarios de las autopistas y carreteras a nivel nacional, a fin de fijar los montos de las multas en unidad de medida y actualización, llamada UMA.

Hoy es claro que los diputados tenemos que hacer nuestra labor. Hoy es claro que no podemos dejar una legislación que contravenga a otra, ni podemos dejar de cumplir con nuestra obligación como constituyente permanente para armonizar la legislación en todo el país.

Hoy, que estamos en una época donde estamos atendiendo temas de trascendencia nacional en este Congreso, tenemos

que ser diligentes y ver que las legislaciones atiendan verdaderamente al espíritu del legislador y que sean congruentes. Pero, sobre todo, que sean operantes en beneficio de los ciudadanos.

Sin mayor preámbulo los invito, compañeras y compañeros, a que reflexionemos el beneficio de esta iniciativa y votemos a favor de la actualización que hoy se nos pone a consideración, por el bien del país y por el bien de todos los usuarios de las carreteras de México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado José Luis García Duque, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. En conversación con el secretariado, rogaría a los oradores que dijeran qué preceptos legales quieren modificar, cuántos y en dónde.

El diputado José Luis García Duque: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. Sin lugar a duda, la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de enero de 2016, en materia de desindexación del salario mínimo, fue un gran avance para mejorar el desarrollo del país y que los mexicanos cuenten con un mayor y mejor salario por el trabajo que realizan, generando con ello mayor bienestar en sus familias.

Como es conocimiento de todos ustedes, con la desindexación del salario mínimo se dejó establecer a este como el método para determinar la cuantía de obligaciones y sanciones en los supuestos establecidos por nuestros ordenamientos.

Dicha reforma constitucional facultó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Inegi, para calcular el valor de la unidad de medida, actualización conocida como UMA, con el fin de establecer la comunidad de cuenta, índice, base, medida o referencia.

Por lo anterior, todas las medidas o cálculos que se hicieran a partir de la entrada en vigor de la reforma del salario mínimo se entenderá como referidas a la unidad de medida y actualización.

Sin embargo, en el artículo cuarto transitorio del decreto se estableció la obligación de este Poder de la Unión a realizar las adecuaciones necesarias a los ordenamientos en un plazo de un año contando a partir de la entrada en vigor, con el fin de eliminar las referencias del salario

mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la unidad de medida y actualización.

Por ello, resulta necesario realizar las adecuaciones planteadas en el presente dictamen, no solo porque así lo manda el decreto mencionado, sino que de igual forma da garantía y certeza jurídica a los que incurran en las sanciones señaladas en el ordenamiento a modificar, eliminando con ello todo tipo de interpretación y confusión en torno a la aplicación de la norma.

Por ello y por lo anterior expuesto, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social votará a favor el presente dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de la cual soy secretario, con proyecto de decreto por lo que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que tiene por objeto armonizar la legislación en materia de desindexación del salario mínimo.

En Encuentro Social estamos a favor de contar con las leyes actualizadas y que cumplan con la norma máxima de nuestro país, con el fin de lograr la mayor certeza posible para el cumplimiento de estas; un México con mejores normas y leyes es posible, hagámoslo nosotros. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Con la venia de la Presidencia, diputadas, diputados. La Comisión de Comunicaciones y Transportes nos presenta la iniciativa que reforma los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de homologar a diversas disposiciones relativas a sanciones y cuotas con lo establecido en términos de la unidad de medida y actualización.

La medida responde a la necesidad de actualizar y homologar las diversas disposiciones federales a la normatividad actual y de esta manera respetar el espíritu de las reformas que buscan el bienestar de la población, en este caso la relativa a la desindexación del salario mínimo. Recordemos que con dicha reforma se buscó que las referencias de costos, cuotas, sanciones y en general todas las establecidas, precios y montos monetarios de la administración pública federal dejaran de establecerse basadas en el salario mínimo, pues se fueron convirtiendo en un obstáculo para el crecimiento real del salario de los trabajadores.

De esta manera es que se crea la unidad de medida y actualización, la cual está diseñada para mantener los montos actualizados a los incrementos de la inflación como la referencia cuantitativa monetaria funcional para que siga funcionando el gobierno, y de esa manera deje el camino libre para un más justo establecimiento del salario de los trabajadores y así poder cumplir con lo establecido en la Constitución referente al salario suficiente y digno.

Hoy, a la luz de los días, podemos ver beneficios de este proceso, pues el salario mínimo nacional creció en el último año un 16.2 por ciento, mientras que la unidad de medida y actualización lo hizo en un 4.8 por ciento. Así se observa que el salario real inicia con una tendencia al alza y que va recuperando el poder adquisitivo de los trabajadores sin afectar el funcionamiento de la administración pública.

Sin duda, aún falta avanzar en los criterios y mecanismos para el establecimiento de las unidades de medida y actualización. Por ejemplo, en el tema de las pensiones, el cual es un tema que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo considera de suma importancia, pues miles de jubilados están padeciendo ante el desajuste que se ha creado por la implementación de la medida. Nuestros compañeros del grupo ya han presentado iniciativas en torno al tema y esperamos sean pronto atendidas por las comisiones respectivas.

Compañeros, la iniciativa presentada nos parece adecuada y entendible, por lo que el Partido del Trabajo votará a favor de la misma. Para nosotros es fundamental establecer los mecanismos y herramientas y reglas que permitan el buen funcionamiento del gobierno y la administración pública. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Pablo Guillermo Angulo, del PRI.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Posicionamiento en relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de unidad de medida y actualización.

Con su permiso diputado presidente, compañeras y compañeros, el sector del autotransporte es fundamental para el desarrollo de nuestro país por encontrarse claramente vinculado a prácticas en todas las actividades económicas, siendo este de gran relevancia, el transporte, principalmente de mercancías y de personas.

Basta señalar que, de acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dicho sector representa el 4.8 por ciento del producto interno bruto, generando cerca de dos millones de empleos directos.

Por otro lado, el cobro de tarifas por la utilización de infraestructura carretera constituye un ingreso importante para las finanzas públicas de aproximadamente 25 mil millones de pesos, y contribuye al mantenimiento de dichas vías de comunicación permitiendo su uso constante en las mejoras y en las condiciones.

En materia de cobro de multas, ingresan a la hacienda pública alrededor de 135 millones de pesos, recursos públicos que posteriormente se erogan en programas sociales y demás beneficios a la población.

En tal virtud, la reforma que hoy analizamos resulta de la mayor trascendencia pues busca armonizar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal con la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo.

Debo destacar que la propuesta de ubicar la unidad de medida y actualización, así como el orden de desindexación de los salarios mínimos desde la norma fundamental, fue propuesto por el Ejecutivo federal en el 2014 y desarrollado en conjunto con la UNAM y el CIDE.

Derivado de ello se estableció que el salario mínimo solo debería utilizarse como remuneración básica para el trabajador y se sustituyó por una nueva unidad de cuenta índice, base, medida o referencia para las obligaciones y supuesto del sistema jurídico nacional.

En este sentido, la unidad de medida y actualización se ajusta al crecimiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor, cuyo establecimiento está a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, logrando así otorgar eficiencia y certidumbre a la economía nacional y principalmente a la economía de todos los mexicanos.

Sin duda, la modificación de esta propuesta garantizará el cobro adecuado de las multas en las carreteras federales sin perjudicar injustamente a los transportistas, además de abonar a la actualización de un marco jurídico mexicano.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI nos posicionamos a favor de esta reforma porque estamos seguros que permitirá evitar cualquier con-

fusión en torno a la interpretación de la ley y el cobro excesivo de infracciones en las carreteras federales del país. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Luévano, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Francisco Javier Luévano Núñez: Con su venia, señor presidente. Señoras y señores legisladores, en el análisis y discusión del dictamen es preciso recordar que el 27 de enero del año 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia de desindexación del salario mínimo.

Anteriormente el salario mínimo servía de unidad de referencia para las leyes federales, estatales y del Distrito Federal, con el firme propósito de servir de unidad de valor para establecer precios en trámites, multas e impuestos.

Con la reforma señalada, se sustituye al salario mínimo por unidad de medida y actualización, por sus siglas UMA, la cual será calculada y publicada en su valor por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el objetivo de ser utilizada para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales de las entidades federativas y de la Ciudad de México.

Actualmente varias leyes no se han renovado y tenemos casos de que las multas por infracciones cometidas a leyes y reglamentos se indican en términos de salarios mínimos para establecer los montos monetarios de las sanciones.

Con este dictamen vemos favorable que se actualice la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para sustituir salarios mínimos por Unidad de Medida y Actualización, con fines de dar claridad al ordenamiento jurídico.

No perdamos de vista que el Cuarto transitorio del decreto en materia de desindexación del salario mínimo señala que el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y en el ordenamiento de su competencia. En consecuencia, el hecho de mantener un marco jurídico actualizado es determinante para dar certeza a los particulares, sobre todo cuando se trata de multas o sanciones en las que incurran.

Nos queda claro que nuestra obligación como Congreso es revisar las leyes y actualizarlas, debido a que un marco jurídico vigente favorece la confianza, proporciona la credi-

bilidad y genera certeza jurídica a todas las personas en cada acto jurídico que se realice.

Por lo tanto, en Acción Nacional vemos favorable votar a favor del dictamen y al mismo tiempo recomendar que es preciso eliminar las referencias existentes de los diversos ordenamientos jurídicos donde todavía persiste el salario mínimo como unidad de valor, para que sea sustituido por la Unidad de Medida y Actualización.

Diversos sectores del ámbito social y político coinciden en que el vaso conductor es el fundamento básico para que haya certeza jurídica y sea predecible en la aplicación de la ley, pues esto radica en que los ciudadanos tengan la seguridad de que la norma se hará cumplir y en que estos conozcan los criterios bajo los cuales se aplicará. Muchísimas gracias. Acción Nacional a favor de este dictamen.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su permiso, señor presidente de la Mesa. A todo el pleno y a todos los que nos siguen por el Canal del Congreso.

Posicionamiento al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, fracción V, 74, tercer párrafo, y 74 Bis, fracciones I, II y III, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Desde esta alta tribuna mi reconocimiento a todos los grupos parlamentarios que integramos esta legislatura y, sobre todo, a los que hemos estado trabajando en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Celebro que sigamos construyendo acuerdos y privilegiando los intereses de México. Celebro, desde luego, que sin distingo de tiempos o responsabilidades continuemos con nuestro trabajo por el bien de la nación.

Como se ha comentado, el 27 de enero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto en materia de desindexación del salario mínimo, el cual también facultó al Inegi para calcular la Unidad de Medida y Actualización. Lo anterior para que dicha medida sea utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia, para la cuantía del pago de las obligaciones, en lugar de seguir utilizando el salario mínimo vigente.

El artículo cuarto transitorio de dicho decreto a la letra ordena que se deberán realizar las adecuaciones que corresponden en las leyes y ordenamientos de su competencia, según sea el caso, en un plazo máximo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de este decreto.

En razón de lo anterior, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal tuvo que haber sido armonizada a más tardar el 28 de enero de 2017. Fijense cuánto tiempo ha pasado y nunca la legislatura la tomó en cuenta. Hoy, 772 días después de haber vencido su plazo, esta soberanía votará a favor de dicha modificación.

Es decir, lo importante es que hoy hemos decidido acatar el mandato constitucional para modernizar el marco jurídico mexicano. Hoy hemos decidido evitar lagunas y dobles interpretaciones que redunden en falta de certeza e injusticias para el gobernado.

Hoy tenemos la oportunidad de demostrarle al pueblo y mostrarle al pueblo que este Congreso construye acuerdos que benefician a todas y a todos, acuerdos en torno a asuntos sencillos y de gran complejidad, aunque no menos importantes unos que otros.

No tenemos duda de que realizar las modificaciones que el dictamen a discusión propone resultará en importantes beneficios, sobre todo para los pequeños transportistas, donde ya no van a sufrir esa corrupción de que les estén pidiendo mordidas en las carreteras y que, claro, como son pequeños no se pueden defender y las grandes empresas transportistas sí tienen abogados que los defienden.

Ya no habrá más confusiones al pagar un derecho o atender una obligación, ya no habrá más confusiones en el importe que se deberá pagar, ya no habrá más tiempo perdido en trámites y aclaraciones, porque lo más fácil es cuando le sacan una multa grande, pues el transportista dice: mejor te pago una pequeña multa por fuera. Ya no habrá más imprecisiones y, por lo tanto, posibilidades de corrupción. Morena está en contra de la corrupción. No más corrupción.

Para conocer el monto a pagar bastará con consultar el valor de la Unidad de Medida Actualizada y multiplicarlo conforme lo establece la ley. Es de recordar: en la Comisión Dictaminadora todas las fuerzas políticas aquí representadas, de forma unánime, votamos en sentido positivo.

El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen que nos ocupa y confía en que el voto de las y los

diputados de esta Cámara sea en el mismo sentido. No más corrupción, juntos haremos historia por México. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La diputada Rosa María Bayardo Cabrera, tiene la palabra.

La diputada Rosa María Bayardo Cabrera: Con su permiso, presidente. Diputadas y diputados, la Unidad de Medida y Actualización es la referencia para calcular multas, impuestos, trámites gubernamentales y prestaciones.

Antes de que existiera la UMA, mientras el salario mínimo aumentaba, las deudas, cuotas, multas y otras sanciones que se calculaban en veces del salario mínimo también subían, y aunque trabajadores ganaban más, también debían más. Para evitar que esto siguiera sucediendo y dar mayor flexibilidad al aumento del salario mínimo, se estableció el salario mínimo general, el cual solo debe ser utilizado como base para calcular pagos de su misma naturaleza, es decir, relacionados a los sueldos y a los salarios de los trabajadores.

La UMA se actualiza cada año para aplicarse a ciertos pagos, con el propósito de no impactar al salario mínimo, cuyo incremento no está necesariamente vinculado a la inflación. Con esta modificación constitucional se benefició directamente a los contribuyentes, toda vez que ayudó a mitigar la caída de su poder adquisitivo real.

Por ejemplo, el aumento de la UMA este año fue de 4.82 por ciento, mientras que el salario mínimo, al pasar de 88 pesos con 36 centavos, a 102 pesos con 68 centavos, fue de 16.02 por ciento.

Es por ello que con el dictamen que presentamos la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de ser votado a favor, daremos certeza jurídica a las y los ciudadanos y acabaremos con la corrupción. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El diputado Gerardo Fernández Noroña. Diputado Fernández Noroña, a la chamba.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Es que, ¿cómo están, compañeros, compañeras? Como ya hacía tanto que no venía a la tribuna, ya me estaba allá entreteniéndome.

Miren, como dice un refrán: “El que con atole se quema hasta al jocoque le sopla”. Cuando vimos esto de las UMA, dijimos no, no estamos de acuerdo, porque en las pensiones se quitó el concepto de salarios mínimos, se puso lo de la UMA y se les ha estado robando el ahorro a los trabajadores. Pero en este caso es correcto, porque es sobre sanciones.

Entonces es una modificación adecuada. Pero yo quiero aprovechar para pedirles, compañeros, compañeras, el próximo jueves se va a presentar aquí un dictamen sobre las Afore, que busca darles más ganancias a los bancos, más todavía.

Hay 3.5 billones de ahorro de los trabajadores, que además es ahorro forzado. El trabajador dice: No, yo no ahorro. Sí, usted ahorra. Te lo descuentan, no te preguntan.

Es 15 por ciento del PIB –yo lo abordo como quiera, relájese, compañero, es mi derecho– y se pretende darles a los bancos más ganancias todavía, cuando en el régimen solidario de pensiones se les daba por lo menos el 75 por ciento de su salario de los últimos cinco años, y con el actual de cuentas privadas, el 25 por ciento.

Es incorrecto que nuestros compañeros de la Secretaría de Hacienda nos manden una iniciativa en contra de los trabajadores y trabajadoras del pueblo de México. Eso no lo podemos, no lo debemos aprobar.

Y yo quise aprovechar esta intervención para hacer un llamado a mis compañeros de Morena, de Encuentro Social. Adelante, el Partido del Trabajo no vamos a validar esta iniciativa. El jueves próximo vamos a debatir con argumentos muy fuertes este tema, porque creo que le están haciendo un flaco favor al compañero presidente López Obrador.

Eso no está en el programa, no estuvo en la campaña, no está en nuestros planteamientos. Es una medida neoliberal, cuando el pueblo nos pide volver al esquema solidario de pensiones con la seguridad social.

Lo que se pretende es darle todavía más ganancias a los bancos, que inició en Chile este esquema y ya hasta en Chile les cobran anualmente por lo que en ese año generan, y no por el monto total. Y aquí les aplican las comisiones por el monto total.

Así es que, compañeros y compañeras, les hago un llamado a que no se presente el próximo jueves esta iniciativa.

La que está en cuestión la apoyamos de manera absoluta, es correcto. Cuando de sanciones se trata es correcto disminuir estas a la unidad que se está proponiendo. Pero cuando del ahorro de los trabajadores y trabajadoras se trata, ya basta de estar sangrando siempre al pueblo trabajador.

Debemos reestablecer los derechos laborales, debemos desaparecer el *outsourcing*, debemos volver al régimen solidario. Y si no lo quieren, pues que se reestablezca el régimen solidario y que cada trabajador y trabajadora decida libremente si quiere estar en la cuenta privada, si quiere seguir en las garras de los bancos, del sistema financiero, que de nacional solo tiene el nombre y al que se le ha dado de subsidio un millón de millones de pesos, un billón de pesos.

Es un saqueadero bárbaro y todavía el ahorro de los trabajadores, me parece una inconsecuencia.

Así que termino haciendo ese llamado y ojalá logremos que el jueves no se presente este dictamen a este pleno. Y si se presenta, pues ya van midiendo más o menos.

La unidad de la coalición se debe mantener, la unidad de las fuerzas progresistas democráticas se debe mantener, el trabajo conjunto en beneficio del pueblo lo debemos mantener y si tenemos discrepancias con toda lealtad también, la tribuna es un espacio para manifestarlas. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muy bien. Consultado con el secretariado, tengo la facultad de hacer propuestas para el buen trabajo legislativo, en esta seré sumamente breve. El tema genérico del empleo o no de la UMA está previsto en la Constitución y en las leyes, voy a leerla. Es el transitorio tercero de la reforma que creó los UMA, que es:

A la fecha de entrada en vigor del presente decreto todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia federales, estatales o del Distrito Federal, aquí al otorgar cronismo, porque hay otra reforma que dice, donde se dice Distrito Federal entiéndase Ciudad de México, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las entidades, es claro en la Constitución que uno no se aplica a la otra.

Pero la observación hecha por el diputado Fernández Noroña es correcta. Derivando las pensiones de salarios, no se pueden computar en UMA porque su origen es salarial y

por eso pierden con las Afores. Ahora pido, tengo el derecho, que se haga una ponencia, que esta Cámara discuta el tema de las Afores, es la sangría de los trabajadores, perdón, en favor de los bancos. Me retiro para que no se enoje el señor, que no le gusta oírme. Gracias.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Suficientemente discutido. Tiene la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela, para presentar propuesta de modificación.

El diputado Víctor Gabriel Varela López: Con su permiso, diputado presidente. En el dictamen que estamos votando dice la comisión dictaminadora que toma en cuenta la iniciativa que un servidor hizo. Bueno, lo de fondo, en mi caso, es evitar la extorsión a los autotransportistas que en carretera conducen su propio vehículo y que se les vuelven impagables las infracciones por cualquier irregularidad en su vehículo, llegando hasta 80, 100 mil pesos alguna infracción. Esto ¿a qué conduce? A la corrupción.

Ningún transportista que sobreviva con su vehículo por sí solo puede pagar de forma alguna este tipo de multas. ¿A qué lleva? A que sea más viable la mordida para evitar este tipo de infracciones.

Yo estoy de acuerdo en varias frases que aquí he escuchado que la reforma que se está haciendo es para ayudar a la gente, es para combatir la corrupción. Estoy también totalmente de acuerdo en que como cuarta transformación la corrupción es uno de los ejes básicos que tenemos que cambiar.

El antiguo régimen basaba precisamente en la corrupción su funcionamiento. En nuestro caso debemos cambiarlo. Si seguimos cobrando multas impagables vamos a dar paso a la extorsión. Eso para en cualquier lado.

Lo que estoy proponiendo en este caso es que por lo menos se admita este transitorio que impide que esas multas sean exorbitantes. Que sean pagables por el hombre-camión. Aquí también aclaro que excluimos de esta reforma a las grandes empresas. Las grandes empresas de autotransporte que tienen ganancias enormes, que viven del trabajo de su chofer no incluye esta reforma.

A la letra diría, se propone crear el artículo 74 Quáter que diría lo siguiente: Tratándose de trabajadores no asalariados, en ningún caso los vehículos del servicio de auto-transporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado en los caminos y puentes, la multa que se imponga por infracción excederá del equivalente a diez días de la unidad de medida y actualización.

Es tan concreto como esto. Pedir que no excedan de diez unidades de medición las sanciones a los trabajadores del volante no afiliados a empresa alguna. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Víctor Varela.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón. ¿Con qué objeto, señor diputado? Perdone, señor diputado, a sus órdenes.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Sí, gracias, presidente. Solo el tema del procedimiento porque no se pueden votar reservas en lo particular mientras no está aprobado en lo general el dictamen.

Creo que primero debe pasarse a votar en lo general, ahí sí, en ese momento se aprueba lo que no está reservado, y luego después se hacen las discusiones sobre lo particular, si no de otra manera vamos a estar fuera de procedimiento, presidente, si es tan amable.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, diputado. Aquí tenemos un matiz de interpretación de la ley. Lo que hacemos en esta Cámara es votar un proyecto en lo general y en lo particular en un solo acto. Después si hay reservas o modificaciones, queda a salvo lo que se aprobó y se van modificando las demás. Es lo que hemos hecho siempre, Si no tiene inconveniente, reiteraremos el procedimiento. Tonatiuh, por favor.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Sí, presidente, lo que pasa es que es hasta que termina la discusión en lo general, que se registran, por parte de la Mesa, las solicitudes de reserva, y entonces se pasa a votar en lo general y lo que no quede reservado.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Así lo vamos a hacer.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Sí, pero en un solo acto, entonces no se está haciendo el procedimiento correcto, porque entonces sobre ¿qué bases son las reservas si no está aprobado en lo general? Las reservas...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En un solo acto es el procedimiento parlamentario.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidente, el procedimiento es...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En la misma...

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): En lo general y luego en lo particular.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En la discusión en lo general y en lo particular, y si aún hay reservas, se pondrán después... Porque también entra a Bizancio, porque también entrar a Bizancio es muy deportivo, pero nos lleva a una serie de discusión.

Está propuesto y las veces que he estado aquí, se ha propuesto conforme a la ley y el Reglamento, que se vote en lo general y en lo particular, lo que en lo particular no fue votado, se votará después, pero...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Elías Lixa, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Si me pudiera conceder la lectura del artículo 104, fracción I, del Reglamento que nos rige, creo que podría ilustrar bien el procedimiento que el Reglamento marca, que es ciertamente como indica el diputado que me antecedió en la voz. Se discutirán y votarán en lo general y después en lo particular. No sé si es tan amable de concederme la lectura al 104, fracción I.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, dé lectura.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Artículo 104, fracción I. Se discutirán y votarán en lo general y después en lo particular.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, aquí hay una manera de presentarlo. Yo había puesto el voto, como siempre, en lo particular, en lo general y en lo particular, en un solo acto, pero como gracia a su calidad parlamentaria, vamos a hacerlo como usted lo propone.

Es la tradición –como yo dije– viene incluso impresa en el guion que hace Servicios Parlamentarios, pero creo que es una buena idea.

Abra la Secretaría el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general, y en lo particular de los no reservados.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general, y en lo particular en lo que no fue reservado.

(Votación)

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Pueden preguntar si ya está suficientemente...? ¿Si ya votaron todos? Diputado Víctor Varela, nos están informando que usted desea retirar su propuesta, ¿es así? Adelante, diputado. Está abierto su micrófono ya.

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul): Sí, estoy pidiendo que se regrese mi iniciativa a comisiones, porque obviamente no estamos de acuerdo como venía el dictamen y por consenso de varios diputados de la comisión dictaminadora estamos pidiendo que se devuelva mi iniciativa a comisiones, para trabajarla mejor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su propuesta de modificación. Muchísimas gracias.

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul): Mi propuesta de modificación, que incluye la reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se informa a la asamblea que el diputado Víctor Gabriel Varela López ha retirado su propuesta de adición. En consecuencia, esta votación es en lo general y en lo particular, la adición no forma parte del dictamen. En consecuencia, que dé la Secretaría el resultado de la votación.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Cierre-se el sistema electrónico de votación. Se emitieron a favor 448 votos, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: **Aprobado en lo general y en lo particular, por 448 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

INTERVENCIÓN DE DIPUTADAS

INCENDIO EN LA RESERVA ECOLÓGICA DE SAN JUAN DEL MONTE, VERACRUZ

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Mientras nos traen el acuerdo, tiene la palabra, desde su lugar, la diputada Carmen Mora García, de Morena, que ha solicitado un minuto desde su lugar.

La diputada Carmen Mora García (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta. Mi intervención es para hacer del conocimiento a mis compañeros legisladores, el la-

mentable hecho suscitado en la comunidad de Toxtlacoaya, en Las Vigas de Ramírez, uno de los municipios veracruzanos que pertenecen al distrito que represento, donde se registró un gran incendio, en donde hasta el momento se reportan 2 mil 100 personas evacuadas y, de acuerdo con datos preliminares de la Conafor, 500 hectáreas consumidas por el fuego.

El fuerte incendio aún no ha sido controlado y se han quemado durante 24 horas pinos, árboles, animales silvestres y también una ambulancia de ese municipio. Aunque están presentes funcionarios y elementos federales, estatales, municipales y voluntarios vigueños, arriesgando su vida para hacer lo necesario. El fuerte viento hizo que las llamas, de más de 50 metros de altura, se propagaran rápidamente.

Amigos legisladores, los invito a unirse a esta causa. Nos llevará años recuperar ese pulmón que estaba lleno de pinos y fauna. Hasta el momento no se reportan vidas humanas que lamentar, pero el daño es irreparable.

Les invito a donar lo que su corazón les dicte. He habilitado centros de acopio en mis casas de enlace, así como en la oficina de una servidora, ubicada en este recinto y puesto a disposición vehículos para llevar agua embotellada, alimentos no perecederos, medicamentos, cobijas, colchoncetas y artículos de aseo personal. A todos, muchas gracias por su atención. Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted.

Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de sus curules, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el resolutivo segundo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un momentito. Diputada, ¿con qué objeto, Dulce? La diputada Dulce María, ¿con qué objeto?

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dautón (desde la curul): Sobre la intervención que acaba de pasar, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, adelante. Tiene un minuto.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dautón (desde la curul): El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó un punto de acuerdo esta mañana sobre ese tema. Ya están de acuerdo todos los grupos parlamentarios, a excepción de Morena. Si lo aceptan ellos, podría turnarse a la Mesa Directiva, solo para solicitar este apoyo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Llegado el punto se analizará y se votará. Adelante, secretaria.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE, EN 2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, SE LES INCLUYE EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo por el que, en 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se les incluye en el desarrollo de las sesiones ordinarias.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Considerando

1. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin alcanzar acuerdos.
2. Que con fecha 6 de febrero de 2019 se aprobó en sesión ordinaria el acuerdo de la Junta de Coordinación Política

por el que, en 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se les incluye en el desarrollo de las sesiones ordinarias.

3. Que en su resolutivo segundo establece que las intervenciones se realizarán al inicio de cada sesión ordinaria, previa autorización del Presidente de la Cámara, cuando una vez por semana y este caso los días martes.

4. Que la finalidad de ampliar la participación, es promover el ejercicio de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas en la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

Acuerdo

Único. Se modifica el resolutivo segundo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que, en 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se les incluye en el desarrollo de las sesiones ordinarias.

Para quedar como sigue:

Segundo. Las intervenciones se realizarán al inicio de cada sesión ordinaria, previa autorización del Presidente de la Cámara, en los días previstos en el calendario legislativo correspondiente a las sesiones ordinarias.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatihu Bravo Padierna (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados

que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, comuníquese.

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS SOBRE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES QUE SE VERIFICARÁN EN 2019

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto del orden del día son comentarios sobre los procesos electorales locales que se verificarán en 2019. Para hacer comentarios, tiene la palabra el diputado Armando Javier Zertuche Zuani, de Morena.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Gracias. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Gracias. Con su venia, señora presidenta. Compañeros, amigos diputados y diputadas, con mucho gusto inicio esta parte de la agenda política para abordar el tema relativo a las elecciones de 2019. Es interesante iniciar esta presentación, con ustedes, haciendo una reflexión socrática interesante sobre el tema de la democracia y de la inteligencia.

Hace mucho tiempo Sócrates señaló que la inteligencia se reflejaba a través de los procesos democráticos, porque era la capacidad de ver a largo plazo las acciones de corto plazo. Ante la proximidad de las elecciones en este 2019, es importante, muy importante, redimensionar el papel de la democracia y el tipo de elecciones a las que aspiramos en esta nueva etapa nacional.

La democracia, como forma de vida, es un principio regulador de la diversidad, es la herramienta más civilizada para la convivencia sana y recreativa. Se basa en el respeto a la dignidad humana, a las libertades, a los derechos de todos y el respeto a la opinión.

Se pone en práctica desde las acciones más cotidianas, como lo es —tan sencillo— la toma de decisiones en la familia.

Por eso la democracia se puede sintetizar y definir simplemente como la unidad de la diversidad.

Por todo esto, la democracia sobrepasa el ámbito electoral. Es indispensable en la formación del ser humano, porque incide en la formación de los valores y de la actitud. Esos valores a los que nos obliga la práctica de la democracia trascienden el ámbito de lo político y forman parte de una cultura que permea nuestras actividades cotidianas y forma nuestra identidad, como individuos y como naciones.

Abraham Maslow, padre de la psicología humanística del siglo XX, señaló con certeza que uno de los cinco rasgos de la personalidad del hombre realizado es su conducta democrática.

En este sentido, el hombre con salud emocional, el hombre pleno, el hombre creativo sabe manejar los valores que exige la democracia, como el respeto, la tolerancia, la apertura, la justicia, entre otros, en esto radica la lucha por la democracia, donde las elecciones son la herramienta, las elecciones en la democracia son la herramienta que nos ayuda a perfeccionarnos como individuos y como sociedad.

Por ello el gran reto es no solo transitar de la democracia electoral a la democracia participativa, sino que nuestra tarea es incorporarla en el ciudadano del siglo XXI como una forma de vida sana.

La organización de elecciones no es sino uno de los múltiples elementos del ejercicio democrático, y en México, con sus altas y sus bajas en las últimas décadas, han existido progresos sustantivos, pero también aún no es suficiente.

Ahora bien, en función de lo anterior, la democracia no solo se limita a limpiar elecciones, sino a transformarnos a nosotros a partir de ellas, por eso la importancia de las elecciones, por eso la importancia de la transparencia y de la salud mental que nos exige.

Ninguna democracia está totalmente libre de riesgos, y para nosotros la coyuntura se presenta en estas elecciones de 2019: Puebla, Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas elegirán diversos representantes populares y será una prueba de fuego.

No debemos olvidar que, si hemos tenido elecciones limpias y democráticas, en esta cuarta transformación enfrentamos nuestro primer gran reto. Por ello, partiendo de la preocupación que antes era, como oposición; y ahora como

gobierno y mayoría en el Congreso, se propuso y aprobó que los delitos en materia electoral formen parte del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Ahora bien, en este contexto es necesario destacar el caso de Tamaulipas, pues todo apunta a que el gobierno del estado en Tamaulipas pretende convertir la elección local en una elección de Estado. El próximo 2 de junio se llevarán a cabo elecciones con la finalidad de renovar el Congreso local. Se elegirán 22 diputados de mayoría y 14 de representación.

Cabe destacar que el clima de polarización social y tensión política, que involucra a la ciudadanía y a los actores políticos locales, son propiciados por el gobierno local, quien, mediante diversos recursos, ejerce control y presión sobre los órganos electorales locales, lo que deriva en condiciones políticas inequitativas.

Como muestra solamente, mencionaré, por atención al tiempo, cuatro claros síntomas: en el 2016, cuando surgió el actual gobierno de Tamaulipas, no solo se presionó al presidente del Instituto Electoral, sino que además se buscó y alió y logró convencer a tres consejeros, dos de ellos salientes que buscaron acomodo en el tribunal electoral y quienes fueron fácilmente disuadidos a fin de sacar –ojo– un dictamen al vapor en las pasadas elecciones locales de ayuntamientos para remover a la mayor parte de los presidentes y funcionarios de casillas, se les removió.

Asimismo, número dos, la presión que existió sobre la presidenta electa del Tribunal Electoral del estado para que renunciara y que dejara su cargo, situación que se logró al empezar el proceso electoral en noviembre de 2017.

Tres. El retorno también –sospechoso–, al tribunal, del señor Alberto Sales Perales como secretario general de Acuerdos, siendo antes funcionario afín a la estructura del PAN.

Finalmente, como punto cuatro, la sospechosa renuncia, a su cargo del presidente estatal del Instituto Nacional Electoral, al término del proceso electoral.

Las instituciones electorales en Tamaulipas, entre estas, como muchas razones más, están bajo sospecha. De la amenaza con que intimidaron a estos magistrados se tuvo conocimiento y se informó en tiempo, en su momento, al Senado de la República.

Se han documentado, adicionalmente, muchos otros incidentes. La utilización sistémica de la estructura y recursos del gobierno, compras a través de transferencias de cuentas bancarias, manipulación y simulación de convenios en diversos medios y periodistas.

Reparto de despensas, colchones y artículos de limpieza. Regalo en efectivo –cuidado, ojo– en supuestos programas rurales; participación de los servidores públicos que desde hace más de un mes indiciaron funcionarios comisionados a operar la organización de bingos, los sábados, y barbacoas, los domingos.

El sábado pasado en un recorrido por las zonas ejidales al poniente de la ciudad me reportaron, con video en mano, que la diputada local de ese distrito convocaba nuevamente, ya, a pedir el voto fuera de la temporada electoral.

Hay una campaña mediática adicional por parte del gobierno del estado, donde todos los males, insisto, inducidos en nuestro estado al gobierno federal, acusan de ellos al gobierno federal, y lo que llaman, siempre como argumento, el injusto recorte al presupuesto federal.

Amigos, en la elección anterior hubo abandono de paquetes electorales en el momento del escrutinio y cómputo. En algunos casos, con la colusión de organismos electorales locales, y en colusión con la delincuencia organizada, que generaron aparentes situaciones de riesgo, balaceras estáticas que causaron pánico e hicieron que el personal de las mesas directivas huyera, dejando abandonados los paquetes electorales para recogerlos posteriormente ellos.

Ya no es tiempo, en esta parte, para pedirle al Instituto Nacional Electoral la asunción del proceso electoral, pero sí es tiempo para dejar claro y señalar lo siguiente:

Pedimos al Instituto Nacional Electoral que refuerce sus estrategias para el registro de los observadores electorales, y que también el Instituto Nacional Electoral coadyuve en el conteo rápido y la difusión en tiempo real del próximo proceso electoral. Finalmente, también pedimos a la Fepade una estrecha y rigurosa observancia en el proceso electoral, pedimos también...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: ...en el pleno, la intervención –termino, presidenta– de la Audito-

ría Superior de la Federación, pues existen evidentes y claras sospechas del mal uso de los recursos federales en programas, sobre todo en el tema de salud, educación y el campo. Por esta razón, convoco a este pleno para que pongamos mayor atención a este proceso electoral, que nos pone en prueba. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecológico de México.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Con su permiso, presidenta. Buenas tardes a todos. Este año, en el mes de junio, en cinco entidades de nuestro país se llevarán a cabo elecciones, renovando ayuntamientos y congresos locales en Aguascalientes, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, así como el titular del Ejecutivo en Baja California y en Puebla.

Diversos actores políticos han puesto en el ojo nacional la alarmante situación de inseguridad que se vive en nuestro país, debido a que diversos estados donde se celebran los comicios están inmersos en un ambiente de inseguridad y sobresalto, debido a los altos índices de violencia que presentan dichas entidades.

En algunos estados se han realizado distintas denuncias públicas, en las que se afirma que la contienda se ha visto afectada por la intervención del gobierno estatal y gobiernos municipales.

Estos hechos de violencia y estas declaraciones han propiciado la percepción generalizada en la ciudadanía de que estamos ante elecciones alejadas del marco constitucional y legal, y que la voluntad popular puede verse vulnerada.

En este sentido, es necesario manifestarnos en contra de cualquier práctica que atente contra la soberanía de los votantes y distorsione la jornada electoral, por lo que es fundamental que las autoridades y cuerpos de vigilancia salvaguarden la integridad y seguridad de los pobladores y, a su vez, el día de las votaciones no ocurran actos que pongan en riesgo a los electores o, en su caso, la validez de los sufragios emitidos.

En el Partido Verde estamos siempre de lado de la realización de comicios democráticos, libres, limpios y con estricto apego a la normatividad vigente. Por ello es necesario que, en estados donde la gente ha tenido que vivir en

medio de homicidios, balaceras, persecuciones, bloqueos de caminos, se garantice la seguridad de sus habitantes para que se desarrolle un proceso electoral acorde a los principios y valores de la democracia.

Asimismo, en entidades como Baja California y Tamaulipas que, por ser estados fronterizos, a los problemas de inseguridad se suman conflictos como la huelga de las maquiladoras en Matamoros, las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica, la pobreza y rezago social de sus áreas conurbadas en la frontera, se dé certidumbre a la sociedad de que no estamos ante elecciones alejadas del marco constitucional y legal, y que la voluntad popular puede verse vulnerada.

Que en entidades como Durango y Quintana Roo y Puebla, además de la seguridad, se vele por los intereses de los electores, es decir, respetando y salvaguardando su decisión ante la urna.

En cualquier elección se debe evitar la intervención de funcionarios del gobierno estatal y los gobiernos municipales. Por ello, es necesario que se realicen las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes, a fin de que los hechos denunciados sean sujetos de investigación y derivado de la misma llegar a la verdad y a su sanción.

De igual manera, las autoridades electorales deben tutelar cabalmente el desarrollo de las etapas del proceso electoral, proporcionando certeza a los partidos y seguridad a los pobladores, dirigiendo en todo momento sus actuaciones bajo los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad.

La autoridad electoral debe, además, ser garante de la equidad en la contienda sancionando en forma oportuna conductas que puedan afectar dicha equidad, ya sea que provengan de los propios partidos o de agentes externos, como ha sucedido y sucede en diversos procesos electorales.

La autoridad electoral debe ser garante de que no se utilicen recursos del erario público en las campañas, que no haya participación de servidores públicos ni se utilicen los programas sociales con fines electorales.

En suma, las autoridades no pueden ser simples espectadores a la espera de que el resultado legitime todas sus omisiones, como desafortunadamente todos hemos sido testigos en diversos procesos electorales federales y sobre todo locales.

Las garantías para una verdadera equidad en la contienda siguen siendo un pendiente en nuestro sistema electoral; por esa razón, en el Partido Verde estamos a favor de elecciones democráticas, limpias, con apego al marco legal y respetando la voluntad popular. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores: no intervención presidencial en el proceso electoral de 2019, con elecciones libres y justas.

El país y los mexicanos, después del primero de julio del año pasado, vivimos un proceso electoral en el que se dejó dicho que deseamos elecciones libres y transparentes, razón que se alcanzó después de luchar por varias décadas por este objetivo, en donde se exigía de manera prioritaria la no intervención del Ejecutivo federal fundamentalmente, pues sus brazos y manos a través de las diversas instituciones gubernamentales federales y estatales lo hacían que operara siempre a favor de elecciones de Estado, y eso no favorecía a la democracia plena que hoy hemos buscado consolidar en nuestro país con elecciones libres, transparentes y justas.

El próximo domingo 2 de junio se realizarán las primeras elecciones bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en seis entidades: Puebla, Baja California, Aguascalientes, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas. Se elegirán dos gobernadores, 60 ayuntamientos, 64 diputaciones de mayoría relativa y 32 de representación proporcional.

Los mexicanos esperamos elecciones normales. Sería un gran retroceso y una malísima acción contra la democracia que se pretenda repetir la intervención presidencial en las elecciones.

Dada la experiencia que el mismo presidente de la República vivió en 2005, con su injusto desafuero, la primera condición para tener elecciones limpias, legales y creíbles es evitar la acción presidencial en favor de su partido. La segunda condición para que se cumpla a cabalidad la voluntad popular es el respeto de las instituciones constitucionalmente establecidas para organizar, realizar los cómputos y calificar dichas elecciones.

Es decir, el respeto al Instituto Nacional Electoral, los organismos electorales locales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los funcionarios de casillas. Sin embargo, en el ambiente se ha levantado el fantasma de una intervención sutil, pero efectiva de la Presidencia de la República en los procesos electorales.

La presencia del presidente en las entidades donde se realizarán dichas elecciones, anunciando sus programas sociales y poniendo en acción obras del gobierno federal, huele a campaña electoral anticipada. El Partido de la Revolución Democrática señala que la tercera condición para realizar elecciones democráticas es que el presidente Andrés Manuel López Obrador sea congruente con su afirmación de que ya no habrá más programas electorales.

Por esta razón, le pedimos al jefe del Ejecutivo que asuma su posición de representante de la nación y abandone su carácter de líder indiscutible de Morena y de candidato en campaña permanente.

No es casualidad que el presidente cierre hoy en Puebla su gira nacional para la entrega de recursos de los programas integrales de bienestar. Recordemos que él, como líder de Morena, ha realizado dos visitas a Puebla, donde se realizará elección a gobernador, una entidad considerada la número cinco, por su población y por su padrón de votantes.

Dado su compromiso de garantizar la seguridad, hubiera sido mucho más efectivo para la paz nacional que, en vez de Puebla, hubiera asistido a algún lugar de Tamaulipas, para realizar su reunión de seguridad. ¿Por qué no fue a esa entidad, donde desde el jueves pasado se sabe que desaparecieron entre 19 y 22 personas que viajaban en un autobús?

El 24 de febrero le tocó visita presidencial a Quintana Roo, donde se presentó la Estrategia Nacional de Turismo y anunció su decisión de construir el Tren Maya y combatir las desigualdades sociales con los programas de bienestar.

Y recordemos que el 6 de enero, en Tijuana, Baja California, el presidente de México presentó el Programa Zona Libre de la Frontera Norte, con el aumento al 100 por ciento del salario mínimo y la reducción al 20 por ciento del ISR y 8 por ciento al IVA.

Estas giras presidenciales para presentar sus programas estratégicos, para entregar recursos de los programas socia-

les, no son casualidad, los lugares son seleccionados con sentido electoral; si no fuera así, si no existiera un propósito electorero en las giras presidenciales, no estuviéramos viendo a un presidente de la República magnánimo y dador de beneficios a la ciudadanía, ahí donde se realizarán las elecciones, dichas acciones señalan que el presidente de la República ya comenzó la campaña electoral.

Por tal motivo, le pedimos al jefe del Ejecutivo que no intervenga para atraer las preferencias ciudadanas en favor de su partido, que no repita la historia del injusto intervencionismo presidencial en los procesos electorales, para que pueda ser creíble la no intervención presidencial en las preferencias ciudadanas en beneficio de las candidaturas de Morena desde ya. El presidente, que dice respetar el Estado de derecho y las instituciones de la República, debería abstenerse de hacer propaganda de sus programas sociales en las entidades donde se realizarán elecciones.

También esperamos que no se repita su oposición en contra de las instituciones electorales, como sucedió con la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de aprobar la elección de Martha Erika Alonso como gobernadora de Puebla y que llevó a la renuncia de la presidenta de dicho Tribunal.

Con el respeto debido a la autonomía de los Poderes de la Unión, el Grupo Parlamentario del PRD le propone a esta soberanía acordar un amistoso llamado al presidente de la República para que, sin frenar la puesta en marcha de los programas sociales, se abstenga de realizar actos públicos en las seis entidades donde se realizarán elecciones.

Hoy, los tiempos y la historia en México son distintos; los mexicanos ya no quieren más elecciones de Estado, en donde su sufragio electoral era avasallado por el grupo político en el poder nacional. No queremos que se repitan esas viejas prácticas del viejo régimen, que mantuvo en el atraso político, social y económico al país entero. Ya no queremos más procesos electorales que estén manchados por los aparatos de gobierno y de sus gobernantes. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, diputado Ochoa. Micrófono, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Evidentemente no hay quórum, ¿podrá usted pedir quórum, por favor? ¿Una verificación de quórum?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solo en dictámenes se puede solicitar quórum. No estamos en un dictamen, estamos en un debate político, pues está el que quiere estar. Pero, además, yo sí veo muchos compañeros y compañeras.

En el uso de la palabra, el diputado Marco Antonio Ramos Tamez.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Mario. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Compañeras y compañeros diputados, el tema de hoy es la equidad, la participación política y la confianza en nuestro sistema electoral. Es decir, el tema que nos trae aquí hoy es la democracia, con sus bases y fundamentos. Porque, sin un sistema electoral limpio, confiable y equitativo, no podemos elegir libremente a quienes nos representan, y por eso nuestra participación hoy es tan importante.

En las últimas décadas nuestro sistema electoral ha ido consolidando, mediante reformas político-electorales, y también se han ido mejorando las instituciones y procedimientos y requisitos para garantizar la equidad de los procesos electorales, favoreciendo una mayor participación política y confiriendo la legitimidad que requiere un gobierno.

Es así que nace el Instituto Federal Electoral, ahora INE. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Sistema de Impugnación en Materia Electoral, los organismos estatales electorales y el conjunto de reglas que nos llevan a los procesos actuales en los que ha habido grandes avances.

Comenzamos a ver a los candidatos independientes integrarse a la boleta. Por ejemplo, abonando a la vida demo-

crática, pero también vimos el abuso de los poderosos en el ejercicio de la recolección de firmas, que a su vez limitaba a los que contaban con menos recursos.

Tanto en los partidos como en las pautas mediáticas y en las bolsas repartidas, hay un proceso inequitativo que genera inmensas ventajas para unos y no el piso parejo que nos gustaría ver a todos.

Con todas estas limitantes, debemos reconocer el esfuerzo que ha sido pasar de un partido de Estado, corriendo elecciones de Estado, a lo que tenemos hoy, una frágil democracia.

No fue fácil llegar hasta donde estamos, hoy contamos con un listado nominal más grande de Latinoamérica. Tenemos elecciones incluyentes, un marco jurídico robusto para garantizar la paridad y la igualdad de género, lo que ha permitido que esta sea la legislatura de la paridad y que hoy el 49 por ciento de las curules de esta Cámara estén ocupadas por mujeres.

El año pasado vivimos las elecciones más grandes de la historia, pues fueron convocados al voto 89 millones de mexicanos y se eligieron más de 3 mil 406 cargos de elección popular.

El resultado fue evidente, los ciudadanos mostraron su enojo y descontento con el régimen, emitieron un voto de castigo, votaron diferente, o por lo menos eso creyeron.

Es decir, podemos hablar de elecciones libres con credibilidad, pero hay mucho qué hacer y también hay mucho qué reconocer.

El próximo 2 de junio se llevarán a cabo elecciones en seis entidades federativas, en donde los ciudadanos tendrán la oportunidad de elegir a más de 150 cargos de elección popular. Entre ellos dos gubernaturas, 86 diputaciones locales, repartidas en los Congresos de Baja California, Quintana Roo, Tamaulipas; así como 55 ayuntamientos distribuidos en Aguascalientes, Baja California y Durango.

El reto es mayor. Nuestra democracia vive momentos históricos, las fuerzas políticas deben entender que es necesario resignificar y reivindicar el papel de la oposición que los ciudadanos esperan y que el país necesita.

Así, en días del nuevo gobierno –que prometió ser distinto, incluir a todos los sectores, escuchar todas las voces y lo-

grar la reconciliación nacional—, Solo hemos sido testigos de una polarización de la sociedad: los buenos, los malos, los corruptos y los fifis. Malas decisiones como la reducción del presupuesto y la posterior cancelación de las estancias infantiles, así como de los refugios de mujeres que sufren violencia severa.

No solo vulneran los derechos humanos de los niños y las mujeres, sino además reflejan un desprecio y desconocimiento de la labor que realiza la sociedad civil organizada.

Qué decir de la grave crisis de violencia que se ha presentado en los últimos tres meses. En lo que va del sexenio se han cometido 94 homicidios dolosos por día y cuatro cada hora, además del incremento del 51 por ciento en la materia de secuestro.

Por ejemplo, cabe mencionar los graves hechos ocurridos el pasado jueves 7 en la carretera federal de San Fernando y Reynosa, Tamaulipas, donde fueron plagiadas 22 personas, de las cuales hasta el momento se desconoce su paradero. Y en donde, en lugar de trabajar en conjunto, autoridades federales y autoridades estatales solo intercambian excusas entre sí. Básicamente se están aventando la pelotita.

Las promesas de campaña quedaron en el olvido. Los precios de la gasolina y de la luz se han incrementado por encima de la inflación y el presupuesto para la ciencia y tecnología disminuyó. Mientras que los recursos destinados a la comunicación social y a la publicidad aumentaron un 53 por ciento.

No cabe duda, aprendieron bien, desde el acarreo de abucheadores hasta la anunciada pretensión del titular del Ejecutivo federal de empatar las elecciones intermedias de 2021 con la consulta de revocación del mandato, que generaría condiciones de desigualdad entre los participantes de la contienda.

¿Se imaginan? Tendríamos al presidente de la República haciendo campaña al mismo tiempo que sus candidatos. Todo esto en un claro detrimento del desarrollo democrático del país.

Los próximos comicios, a celebrarse en junio, representan un gran desafío, no solo para los institutos electorales, que deben garantizar la imparcialidad y la transparencia de los mismos, sino también para nosotros como tomadores de decisiones, quienes tenemos la obligación de vigilar y exigir que el partido en el poder, y que hoy

ostenta la gran mayoría en esta Cámara, no intervenga en el proceso electoral y que permita a los ciudadanos elegir libremente sus representantes.

Asimismo, solicitamos que no se utilicen los programas sociales que actualmente se encuentran en ejecución para condicionar el sufragio de los electores. México necesita un cambio de paradigmas, no un cambio de personas que lo conducen, necesita instituciones fuertes con funcionarios y servidores públicos al servicio de la sociedad.

Hoy la lucha es por cuidar la democracia, la libertad de opinión y la decisión. Hoy la lucha es para que todas las voces estén representadas, para que los programas sociales no sean mecanismos para generar clientela electoral. Es decir, hoy, como siempre, la lucha es por la democracia, por entender que “la patria es primero”, no solo es un eslogan, sino un llamado a la defensa de que el voto sea libre y efectivo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Partido Encuentro Social.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Sabemos que este año habrá elecciones en distintos estados del país: Aguascalientes, Durango y Quintana Roo, pero particularmente me quiero referir a las situaciones que prevalecen en Tamaulipas, Puebla y Baja California. Si bien hay detalles preocupantes en todas partes, estos tres estados merecen una atención especial de lo que está sucediendo.

Hemos visto en Tamaulipas prácticas ilegales y la incorrecta intervención del gobierno estatal en los procesos locales electorales, nos preocupa que, en el pasado proceso electoral celebrado en 2018, casi 80 candidatos y precandidatos se retiraron antes de la jornada de elección, porque recibieron amenazas del crimen organizado. Sí, escúchenlo bien, del crimen organizado.

Las opciones, pues, era allanarse a los delincuentes, era retirarse o perder la vida, así de sencillo, y no fue posible convencerlos bajo ninguna circunstancia de que tendrían

garantías suficientes para su participación en el proceso electoral.

Esta situación sigue persistiendo, compañeros y compañeras, es preocupante que nuestro país continúe esta tendencia de que en ciertas regiones haya que tolerar a los delincuentes o perder la vida incluso en tareas muy sencillas y de alcance limitado, como son el caso de regidores, que han sido asesinados.

Nos inquieta que haya partidos políticos que en una convocatoria puedan tener muchos candidatos, pero muy pocos logren las precandidaturas. ¿Por qué tan pocos cumplen los requisitos, si desde el punto de vista de partida de quienes van a hacer las leyes no se cumple el marco legal? Tenemos un problema serio o, peor aún, se puede estar privilegiando ciertos perfiles descalificando a otros por motivos extralegales, lo cual hace que la democracia no avance en nuestro país.

Destaca también que, contra toda ética y legalidad, haya autoridades estatales que organicen reuniones de trabajo con integrantes de cabildo a condición de que no participen los presidentes municipales ni los regidores con militancia distinta. Un sesgo partidista a la administración pública que es, por decir lo menos, poco ético, pero también es un delito electoral que amerita sanción.

Estaremos atentos a ver que no suceda nada de esto y que estas prácticas sean eliminadas como hechos en la elección. Para eso aprobamos todos nosotros la reforma al artículo 19 a propuesta del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Castigar el fraude electoral.

Se ha notado en Baja California un temor de quien ostenta el primer gobierno de oposición en el país, que pasó de ser la vanguardia democrática de México a lo que sucede ahora en Baja California.

Este sexenio entrega no cientos, miles de muertos de manera violenta. Entrega un endeudamiento con asociaciones público-privadas de miles de millones de pesos en endeudamiento por décadas para los bajacalifornianos y falta de pago a maestros no solamente en activo, sino también maestros jubilados, pensionados y diversos funcionarios de los diferentes poderes del Estado.

Así, el gobierno estatal empieza a meter mano negra para entorpecer candidaturas, incluso de su propio partido, del propio primo del gobernador, que lleva su propio apellido.

Quiere ganar en los preparativos de la elección, lo que no ha ganado y no ganará en las urnas. La autoridad electoral debe estar atenta a todas circunstancias y a todos estos abusos que se cometen en Baja California.

Igual sucede con el presidente municipal de Tijuana que, por cierto, pretende reelegirse. Enfrentó a la propia ciudadanía en el caso de los migrantes centroamericanos, en una ciudad que ha sido siempre un ejemplo de aceptación, Tijuana, a los miles de migrantes que por años han llegado a nuestra ciudad. Llegó a solicitar que se cancelara la ayuda humanitaria, y en lo último en lo que estamos parados es el temor a que los programas federales que ha impulsado el presidente López Obrador, la gente pueda ser inscrita.

Hace algunos días, por cierto, quiso quitar de un parque público, a un costado del palacio municipal, a los servidores de la nación que levantaban el censo a discapacitados, a adultos mayores y a estudiantes, que pretendían obtener un apoyo de los que fueron aprobados por esta legislatura. Así las cosas en Baja California.

En Puebla se busca enrarecer una elección ya de suyo complicada, porque parte de una circunstancia extraordinaria que se dio en momentos muy difíciles para ese estado.

Pedimos ahí civilidad y buen trato; primero, al interior de los partidos y luego entre los distintos candidatos. No podemos repetir una elección como la que se dio tan polémica y tan controvertida, donde nadie quedó conforme.

Por ello, encuentro Social, en esta Cámara, ha apoyado medidas para endurecer las sanciones para esos delitos electorales. Nos parece adecuado actuar de manera preventiva, nos parece adecuado también encontrar prácticas legales que ayuden a que la vía democrática del país siga adelante.

Y ya que estamos en esto, quiero comentar y externar nuestro extrañamiento a los partidos Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional y a Movimiento Ciudadano.

Pretenden intimidar al Tribunal Electoral con el tema del registro del Partido Encuentro Social, al opinar sobre un presunto proyecto de sentencia que ni siquiera se ha publicado, sino que corresponde a meras sinrazones.

Están pidiendo a la Suprema Corte ilustre al Tribunal Electoral sobre una presunta ilegalidad que cometería, pero lo

hacen de manera irregular e incorrecta, atentando contra los principios democráticos y muestran tener temor.

Si tienen argumentos y personalidad jurídica en el asunto del registro del Partido Encuentro Social, hay que presentarse al tribunal y exponer sus dichos, pero dejen de chantajear en público y a través de los medios de comunicación a la autoridad electoral; y si no lo tienen, los exhortamos a guardar un respetuoso silencio y que esperen el fallo de la autoridad y no argumenten con base a especulaciones.

Hay que aprender a respetar los fallos de la autoridad electoral, porque cuando los fallos favorecen, reconocemos al tribunal, pero cuando estamos en contra, empezamos a chantajear. Creemos que nuestra posición expuesta en este juicio tiene el mérito suficiente para que se reconozca el debido registro al partido nuestro.

Esta Cámara tiene la cuarta bancada más grande, hay senadores, diputados locales, regidores, un gobernador, y creemos suficiente tener representación para el registro de Encuentro Social, que sea el Tribunal el que decida, no los partidos políticos quienes determinen la causa.

En esto queremos reconocer el esfuerzo de los alegatos que hemos presentado. Un alegato muy importante tiene que ver con la prueba tangible y cuantificable de los votos que se obtuvieron en las revisiones de paquetes electorales en los cómputos distritales.

Entendemos que los partidos tradicionales estén preocupados de los tiempos actuales de campaña, institutos que ya llevan muchos años en el gobierno, institutos que tienen más de 90 años, y ahora emergen nuevas fuerzas políticas como Morena o como el Partido Encuentro Social.

En estas elecciones, creemos nosotros que debemos todos tomar un consejo, debatir las cosas y no ponernos nerviosos antes de tiempo, porque la ciudadanía considera que somos una opción válida y pidieron que los representemos, estamos aquí con decisión y firmeza y buen ánimo.

Pedimos elecciones basadas en los principios democráticos en todos los estados, del signo que sean. Si eso no llega a suceder, habrá autoridad electoral y tendrán que respetarse lo que la autoridad determine.

Es muy importante señalar también que hemos presentado una iniciativa, desde el pasado periodo ordinario de sesio-

nes, para eliminar el presupuesto a partidos políticos. Creemos muy importante que los partidos busquen su propio financiamiento de una manera honesta y honrada.

Creemos en las decisiones del pueblo, creemos que es una decisión que el pueblo vería con muy buenos ojos, y en particular en todas aquellas que son expresadas con el voto libre y secreto.

Un México en el que respetemos la legalidad y la imparcialidad electoral es posible. Hagámoslo juntos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Héctor Yunes Landa, del PRI.

El diputado Héctor Yunes Landa: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la sociedad mexicana ha construido a lo largo de los años, particularmente de las últimas cuatro décadas, un viejo anhelo: tener una democracia que funcione.

Ese ha sido uno de los logros más trascendentes que las y los mexicanos erigieron a fuerza de votos, de crítica, de participación, incluso de resistencia. Este año la solidez de ese andamiaje estará a prueba, tendremos comicios en seis estados del país, serán las primeras elecciones de la auto-labada cuarta transformación. La destrucción, señoras y señores diputados, es también una forma de transformación, y eso nos preocupa.

Todos los aquí reunidos provenimos de la competencia electoral, de su limpieza y del acatamiento de resultados. Todos tenemos, por tanto, la misma, la idéntica legitimidad. Somos, por lo mismo, los primeros obligados en defender a la democracia, a las instituciones electorales, a la legalidad de los comicios.

Hay una tentación autoritaria latente, preocupante en el horizonte nacional. De ser cierto lo que circula en redes en este momento, de que el gobierno federal ya retiró de los documentos oficiales la leyenda: “Sufragio Efectivo. No reelección.”, sería una terrible señal.

Cada día los mexicanos comprobamos que hay la intención de personalizar el poder y de privatizar, ya no en Los Pinos, pero sí en Palacio Nacional, las decisiones que deben ser potestad de la nación.

El uso y abuso de programas sociales, la crítica a los críticos, la amenaza a quien opina diferente, la imposición de funcionarios estatales para suplantar a los Ejecutivos locales, la mezquindad del abucheo orquestado, el acecho al INE, el asalto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, todo ello indica que el gobierno federal y su partido Morena están dispuestos a hacer lo que sea, lo que sea, para arrebatarse el poder a las oposiciones y perpetuarse en los gobiernos de la República.

Peligroso hecho, el país se ha roto cada vez que se han violado las reglas del respeto al voto y de la renovación de los Poderes. Por eso decía: hacemos hoy un llamado urgente a la legalidad.

No podemos olvidar que las elecciones de este año se llevan a cabo justamente en entidades gobernadas por la oposición al gobierno federal. Por eso preocupan, y mucho, hechos que ya han sido denunciados en cada uno de esos seis estados.

Los resumo: Se está obligando a ciudadanos a asistir a los eventos del presidente de la República para proporcionarles recursos públicos para diversos programas sociales. Las brigadas que levantaron el famoso censo para el bienestar, que por cierto ni es censo ni es para el bienestar, y que lo hicieron casa por casa, para el diseño de programas sociales, eran militantes del partido en el gobierno. Lo que alerta de que los padrones de los distintos programas sociales sean también padrones para programas electorales.

Las denuncias ya existen, ahora las autoridades competentes tienen que demostrar su compromiso, su profesionalismo y su imparcialidad. Por ejemplo, la denuncia contra la Secretaría de Turismo, por considerar que se desviaron recursos públicos con fines de propaganda electoral a favor de Morena, en la difusión en redes sociales de un promocional.

En Aguascalientes, en donde se elegirán 11 ayuntamientos, también existen denuncias de condicionamiento de la entrega de recursos públicos a cambio de credenciales para votar.

En Baja California, donde se elegirá gobernador, 17 diputaciones de mayoría, ocho diputaciones de representación proporcional y cinco ayuntamientos, desde el arranque del proceso electoral local, en septiembre de 2018, se han registrado un total de cinco procedimientos especiales sancionadores, los que han sido recibidos por la Comisión de

Quejas y Denuncias del Instituto Electoral Estatal en esa entidad.

También existen denuncias en Durango y también en Quintana Roo, entidades donde también habrá elecciones. Tamaulipas, donde se elegirán 22 diputaciones de mayoría relativa y 14 de representación proporcional, enfrenta una ola de violencia que sin duda impactará en las próximas elecciones. Desgraciadamente este fin de semana fue secuestrado un autobús con 19 personas, lo que es muestra del nivel de inseguridad que se vive en esa entidad.

También se llevarán a cabo elecciones extraordinarias de gobernador en Puebla, donde existen diversas denuncias por actos anticipados de campaña y por violación a las normas internas de elección de candidatos. En el caso particular de Puebla volvemos a demandar, con toda energía, que se esclarezcan los hechos que costaron la vida a la gobernadora Martha Erika Alonso, del Partido Acción Nacional, y a su esposo, nuestro compañero de legislatura, el senador Rafael Moreno Valle.

Compañeras y compañeros diputados, decía antes que hacemos no solo un llamado a la legalidad, sino particularmente a la congruencia. No se puede ser demócrata de palabra, se es siempre de hechos, llegó la hora de probar qué es lo que somos.

Los opositores defenderemos con dignidad a las instituciones y el derecho de la gente para decidir libremente quién debe gobernarlos. Los integrantes de Morena tienen una cita con la historia. Ustedes, que en muchos casos fueron beneficiarios, no de sus méritos personales, sino de la popularidad de quien este domingo cumplió 100 días de gobernarlos. Ustedes, que más que triunfadores de su propuesta, fueron beneficiarios del hartazgo, deberán ahora demostrar su compromiso con México y que están dispuestos a defender la democracia que los trajo a este recinto. Defender la democracia es decir no a los excesos del presidente y a los de su propio partido. Defender la democracia es reconocer los resultados, celebrar el triunfo, pero también admitir la derrota. En síntesis, independientemente de cómo nos vaya en cada proceso electoral, reconocer la voluntad popular.

No se conviertan, señoras y señores de la autollamada cuarta transformación, en lo que tanto criticaron. Transformar para bien a México, es reconocer que es un país grande y diverso, fuerte, no por pensar igual, sino por creer y por actuar diferente.

Hacemos un llamado enérgico y oportuno a todos los servidores públicos, de todos los niveles y de todos los partidos, para sacar las manos de las elecciones. Demandamos que el gobierno federal cumpla con su compromiso de cumplir y hacer cumplir la ley. Nosotros, los representantes populares de México, se los demandamos, la sociedad de nuestro país se los exige. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Como bien dijo la presidenta, estamos los que queremos y los que no, pues no.

Somos poquitos, pero aquí estamos, con mucho gusto, abordando un tema de agenda política. ¿Y por qué resalto la agenda política? Lo resalto porque hay oradores que me antecedieron en el uso de la voz, que manifiestan alguna molestia porque algún partido u otro hacen señalamientos de corte político. Y luego dicen que no hay que hacerlos, que vayan a los tribunales, cuando aquí, ese mismo orador, viene a hacer señalamientos de corte político y no se los reservó para los tribunales.

Y para eso es la agenda política, y para eso somos representantes populares, para señalar lo que está sucediendo a lo largo y ancho del país, y los riesgos que existen en esta democracia imperfecta que vive nuestro país, una democracia que se ha ido alimentando y fortaleciendo y que hoy está en riesgo, como en cada elección.

Está en riesgo y cada elección representa un reto para nuestras instituciones, empezando por los Ejecutivos. ¿Cuáles Ejecutivos? Todos. Todos, desde el presidente de la República, el gobernador o gobernadora, el alcalde o la alcaldesa deben ser respetuosos de la ley. Deben de evitar caer en la tentación de utilizar los programas sociales con fines electorales. Se quejaban... ¿Perdón?

La diputada Nelly Maceda Carrera (desde la curul): Ustedes lo hicieron.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: No sé de qué usted hable, pero estoy a sus órdenes para el debate. Ojalá y suba, diputada. Porque lo importante es subir a debatir.

Y decir “ustedes lo hicieron”, me suena a confesión de parte. Y a confesión de parte relevo de pruebas. Qué bueno que se sintió aludida, diputada. Qué bueno, porque aquí los aludidos somos todos.

El llamado es para todos, lo dije, y aunque nos duela, empezando por el señor presidente de la República, sí, por él. Por los gobernadores, las alcaldesas y los alcaldes. Si esto nos duele, ¿qué podemos esperar del resultado electoral?

Si a mí me duele que le digan a mi gobernador o a mi alcalde: “Oiga, pórtese bien, no use los programas sociales con fines electorales”. ¿Por qué me dolerá? ¿Por qué me quejo? ¿Algo encierro? ¿Algún callo me pisaron?

Tenemos que ser muy cuidadosos de cuidar –perdón, válgame la rebuznancia–, tenemos que ser cuidadosos de mantener el esquema democrático. El año pasado tuvimos una muestra de un ejercicio democrático y, como bien lo dijeron aquí, cuando el Instituto Nacional Electoral o los institutos locales me favorecen, son muy buenos; pero cuando no me favorecen, son muy malos. Esa película la hemos visto en todos lados, en todos lados.

¿Qué nos toca? Fortalecer el esquema democrático. ¿Qué nos toca? Evitar esos apoyos en efectivo –que sí hay videos ¿eh?, sí hay. Hay diputadas que estuvieron entregando apoyos hace un poquito, y hay videos. Y sí están las instancias electorales y jurisdiccionales electorales para poder impulsar los procesos que se tengan que impulsar por los partidos políticos.

Pero desde aquí hacemos un llamado a todos los actores políticos, a todos, aunque nos duela, a que se conduzcan en respeto a los principios que rigen la función electoral.

Yo no vengo de defensor oficioso de ningún partido político, de ninguno. El debate o la agenda política del día de hoy tienen que ver con las elecciones, y ahí hablamos de principios que debemos respetar.

La independencia en los procesos electorales, no se pueden meter las manos. No puedo señalar yo, como gobernante, ni debo criticar la resolución de un tribunal porque favoreció a una gobernadora. No lo puedo hacer. Eso es injerencia del Poder Ejecutivo. No se debe hacer.

Imparcialidad. Los órganos electorales, nacional y los OPLE, tendrán que ser vigilantes y actuar donde se requiera, de manera oficiosa, en los procesos sancionadores. ¿Contra quién? Contra todos los que estén violando la norma, sean los que están repartiendo los programas sociales federales o sean los que están repartiendo los programas sociales estatales.

Hay un gran riesgo: por primera vez hay un presupuesto con un enfoque social clientelar más grande, el más grande de la historia. Y de ese tamaño, entre más grandes son los apoyos sociales, más grande es el riesgo de que se utilicen con fines distintos.

La invitación es a que no lo hagamos. ¿De qué nos sirve aquí venir a señalarnos unos con otros? Que si ustedes hicieron, que si aquellos, que si nosotros. El tema es no hacerlo, y si se hace, señalarlo. Por más color que tenga un funcionario que utilice mal un recurso público, hay que señalarlo y no hay que tenerle miedo.

Si un partido obtuvo muchos votos, qué bueno que se le reconozca. Si otro partido no los obtuvo, qué bueno que se le reconozca. Si les alcanzó para el registro, qué bueno. Si no le alcanzó y quieren litigarlo, que lo litiguen, están en su derecho.

No vamos a resolver en esta Cámara, y no me asusta lo que digan, ni se deben asustar, van a resolver los tribunales, pero hay posicionamientos políticos que todas ustedes y todos nosotros damos; y a puñaladas iguales, llorar es cobardía.

Se vale señalar aquí, sí se vale, y no le debemos tener miedo. El llamado es a buscar elecciones limpias, que nos alejemos todos de la tentación de meter la mano, de presionar a alcaldes con la cuenta pública, de apuntar un órgano de fiscalización o una auditoría superior como amenaza para que se brinden apoyos a un candidato o a otro.

Esa es la tarea que viene, y los institutos electorales, el nacional y los OPLE, tendrán que demostrar su eficacia, su eficiencia, y lo mismo los tribunales electorales. Pero hay que ser cuidadosos de todos, hay que cuidarles las manos a todos, a todos, hay que estar atentos, hay que buscar elecciones limpias.

El 2018 nos dejó una enseñanza de respeto al voto, cuando ganaron dijeron que sí, verdad, y en los que perdieron dicen que no. Hay que respetar el voto popular sea cual sea

el resultado, hay que buscar elecciones limpias, hay que evitar la tentación de utilizar los programas sociales a cambio de votos, hay que superar esos esquemas.

El país está a prueba y el gobierno federal está a prueba, 100 días de gobierno y vienen sus primeros procesos electorales, ahí veremos si en los hechos se es demócrata o en los hechos estamos hablando de la misma cosa. No prejuzguemos, vamos a verlo. ¿Hay señales que preocupan? Sí, sí hay. Hay procesos entablados, sí los hay, y los va a seguir habiendo, como en toda elección.

Esperemos que se le permita a la autoridad electoral resolver cada una de las situaciones que se le presenten sin presiones, sin amenazas, sin coacciones que hagan renunciar a magistrados o magistradas, o a consejeros o a consejeras.

El reto es para los gobiernos, los Ejecutivos, fundamentalmente, que no metan las manos en el proceso, que no las meta el señor presidente de la República; que no meta las manos en el proceso, que no amenacen ni coacciones a las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales.

Lo mismo a los gobernadores. ¿De cuáles estados? De todos donde tenemos elecciones. Lo mismo a los alcaldes. No caigamos en esa tentación. Espero que no se echen a perder los pasos que se han dado en el crecimiento democrático de México, que es mucho, pero mucho le falta aún.

Esta es una responsabilidad de todos. No nos asustemos, no nos asustemos, no pasa nada, nada más hay que ser respetuosos. Por su atención, muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, el diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Natividad Díaz. Diputada Natividad Díaz. Micrófono en su curul. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez (desde la curul): Solicitarle que revise si hay quórum en este pleno, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: No podemos consultar si hay quórum, porque no es-

tamos en un dictamen, estamos en agenda política, y de acuerdo al artículo 46, numeral 2, no podemos consultar quórum, pero ya estamos terminando.

En el uso de la palabra, pidió para hechos, el diputado Gerardo Fernández Noroña. Todavía falta, discúlpeme. Es el último orador, perdón.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Con su permiso, compañera presidenta. Compañeros diputados, a quienes permanecemos en este recinto. Con mucha atención he escuchado a quienes me antecedieron en la palabra y me parece que no se puede dejar pasar algunas afirmaciones que se han dicho.

Primero, decir con mucha claridad que no se puede reconstruir en 100 días lo que se dedicaron a tirar y a destruir durante los últimos 40 años. Y quienes me antecedieron en la palabra han pretendido venir a plantear aquí temas como si de pronto se olvidara todo lo que ha sucedido con los gobiernos anteriores, y me estoy refiriendo a los gobiernos federales y a los gobiernos estatales y en muchos casos también a los gobiernos municipales.

Desde luego, también me quiero referir a quienes se han referido al hartazgo. Es cierto, también recogimos el pasado primero de julio la consecuencia del hartazgo. El hartazgo de la fantochería, del derroche, del abuso de poder, de la corrupción y de la impunidad rampante de la que hicieron gala muchos de los gobiernos anteriores. Ese hartazgo fue el que la sociedad mexicana consideró para plantear un cambio de régimen, y en ese cambio de régimen hoy, sin duda, estamos inscritos.

Quiero subrayar que el próximo 2 de junio se realizará una jornada electoral en estados que aquí ya se refirieron: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y, desde luego, el proceso extraordinario en el estado de Puebla...

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, un momentito, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Laura Rojas?

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Si quisiera preguntarle al orador si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Aréchiga ¿acepta la pregunta?

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Adelante, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, tiene usted el uso de la palabra, diputada.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, muchas gracias, diputado. Yo solamente le quiero preguntar ¿cuándo, a partir de qué fecha van a empezar a asumir su responsabilidad? Ha dicho que 100 días no es suficiente para poder arreglar las cosas que, desde el punto de vista de Morena, se hicieron mal en el país durante los anteriores sexenios. Yo le quiero preguntar ¿a partir de cuándo van a empezar a asumir que el gobierno en curso ya es responsabilidad de ustedes y a partir de cuándo se iban a empezar a asumir las consecuencias de gobernar este país? Gracias.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Con mucho gusto, diputada. Sin duda, y trato de contestar su pregunta, sin duda quiero decirle que quienes asumimos responsabilidad a partir del primero de septiembre pasado, los diputaos de Morena, de Encuentro Social y del PT, desde luego la asumimos, y hemos promovido desde entonces la transformación del andamiaje que este país requiere para transformar la realidad que viven los mexicanos.

El Ejecutivo federal, a partir del primero de diciembre, lo realiza cotidianamente con el ejemplo, ese ejemplo que hoy recogen la mayoría de los mexicanos con su aprobación y con la resistencia de muchos de ustedes. A pesar de su resistencia, esta transformación está en marcha y nadie puede negarlo.

En Baja California se votará por gobernador. Hasta aquí la respuesta. En Baja California se votará por gobernador, 25 diputados, además se renovarán los cinco ayuntamientos del estado.

En Durango se elegirán los 39 ayuntamientos; en Quintana Roo los comicios serán para votar por 25 diputados locales; en Tamaulipas el proceso de elección renovará 36 diputaciones locales. En tanto que, en Puebla, se realizará proceso electoral extraordinario para elegir nuevo gobernador, en razón de la tragedia que le costó la vida a la ex gobernadora Martha Érika Alonso y al senador Rafael Moreno Valle y a tres personas más, el pasado 24 de diciembre.

En Puebla, esta elección deberá significar una oportunidad para la reconciliación y para consolidar un proyecto incluyente de desarrollo para el estado.

Para Morena, estos comicios tienen una particular relevancia. Primero, porque son los primeros que habrán de realizarse en el contexto de este nuevo régimen. Nos corresponde a todos, autoridades electorales, actores políticos, medios de comunicación, partidos políticos y ciudadanos, garantizar elecciones libres y democráticas que aseguren el respeto a la voluntad popular, así como la paz y la tranquilidad en las entidades federativas.

Estas elecciones deben fortalecer el Estado de derecho y consolidar la confianza en las autoridades y representantes electos a partir de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, autonomía, independencia y equidad, que debemos cuidar escrupulosamente que se observen en las próximas elecciones.

Solo de esta forma lograremos consolidar las libertades de las y los mexicanos, su libertad de pensamiento, de expresión, de prensa, de libre tránsito, de credo y, fundamentalmente, su derecho a disentir.

En estas elecciones, Morena demostrará una vez más su vocación democrática, porque estamos convencidos de que la vía para resolver los problemas es el diálogo, la tolerancia, el respeto a la ley y, desde luego, la democracia.

Segundo, porque demostraremos que se pueden hacer elecciones libres, auténticas y transparentes, sin la intromisión ilegal del gobierno federal para promocionar un partido político o un candidato.

Nunca más un fraude electoral promovido desde el gobierno. Nunca más la alteración de la voluntad popular. Nunca más el desvío de recursos públicos. Nunca más la utilización de programas sociales para promover partidos o candidatos.

En días pasados el presidente de México llamó a la población a realizar elecciones limpias, libres y transparentes, y advirtió que el fraude electoral es ya delito grave. Es decir, en las próximas elecciones, quien cometa un delito electoral irá a la cárcel sin derecho a fianza.

En el Grupo Parlamentario de Morena hacemos nuestra la postura del presidente de la República, nada de com-

pra de votos, nada de fraude electoral. Con profunda convicción convocamos a las y los ciudadanos a denunciar cualquier intento de presión o compra de voto, provenga de donde provenga, sin importar filias partidistas, jerarquías o parentescos.

La impunidad ya se acabó, quien cometa un delito electoral, irá a la cárcel. Para eso aprobamos en esta Cámara la reforma constitucional que castiga como delito grave el delito electoral.

Desde esta tribuna convocamos a las y a los ciudadanos para que el próximo 2 de junio ejerzan su voto en libertad, de manera informada y consciente.

En el Grupo Parlamentario de Morena entendemos el mandato que los mexicanos nos dieron en las urnas el pasado primero de julio. Nos ordenaron un cambio de régimen que garantice una sociedad más justa, más equitativa, con oportunidades para todos y, desde luego, con elecciones libres y auténticamente democráticas.

El mandato es dar respuestas y soluciones a los problemas de la sociedad, respuestas que esperaron por décadas y recién empiezan a materializarse.

Según distintas casas encuestadoras, nuestro presidente de la República, el presidente Andrés Manuel López Obrador, llega a sus 100 días de gobierno con un nivel de aprobación que ronda el 80 por ciento. De la mano de estas mediciones, en Morena sabemos que la ciudadanía exige un cambio y una nueva manera de ejercer el servicio público, como decía Juárez, con sujeción a la ley, consagrados al trabajo y sin disponer a voluntad de las rentas públicas. Servidores públicos honestos, dispuestos a vivir en la honrada medianía que el servicio público oferta.

En el Grupo Parlamentario de Morena entendemos que la violencia, inseguridad, desigualdad y pobreza son los problemas que más preocupan a las y los mexicanos. Todos con un eje en común: impunidad y corrupción. Estos son los verdaderos retos de la cuarta transformación.

Debemos plantearnos un nuevo escenario nacional, donde la cultura de la legalidad prevalezca en beneficio de la armonía, la paz social y la seguridad, que garantice la vida, el patrimonio y las libertades de las y los mexicanos. Un escenario donde la brecha de la desigualdad se angoste para dar paso a la justicia social.

Por ello la exigencia de todas y todos los mexicanos son elecciones libres, auténticas y transparentes y, por supuesto, democráticas, y este es precisamente el compromiso del Grupo Parlamentario de Morena. No más fraude electoral, no más compra de votos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para hechos, por tres minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Jorge Espadas, ¿con qué objeto? Micrófono en su curul.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Para hechos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para hechos, correcto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, es la primera vez que se toca la agenda política a petición nuestra, el Partido del Trabajo estuvo insistiendo en ello, porque nuestro compañero Zertuche fue muy gentil, hombre, en Tamaulipas, el gobernador es un represor brutal, tiene una persecución bárbara sobre la oposición: presos políticos, atropellos, compra de partidos opositores, y esto es lo que vino a la tribuna a denunciar, muy gentilmente, y la oposición lo usa para golpear una vez más al compañero presidente.

El PRI y el PAN nos hablan de no usar los recursos públicos, de no hacer fraudes electorales, de no violentar la voluntad popular. Qué desmemoriados son, son de una ternura increíble. Ternuritas, como les dice el compañero presidente.

Porque, compañeros, nosotros no somos lo mismo. Nosotros no somos lo que ustedes han sido. Nosotros no vamos a hacer nunca un fraude electoral. No vamos a violentar nunca el voto de la ciudadanía. No vamos a usar los programas sociales a nuestro beneficio. Ni queremos ni lo necesitamos.

El compañero presidente llegó con el 53 por ciento de los votos reconocidos, fueron muchos más, nos hicieron frau-

de otra vez. Nos hicieron fraude otra vez y derrotamos al fraude y hoy trae el 80 por ciento del respaldo popular. No van a poder detenernos, nosotros tenemos que mantener la unidad, Morena, PT, PES y todas las fuerzas democráticas que quieran sumarse. Todos los hombres y mujeres de las diversas fuerzas políticas que quieran integrarse, estamos abiertos, sin sectarismo.

Y les vamos a recetar una lección más de democracia el 21 de marzo, que se le va a consultar al pueblo, por más que se irriten, si debemos procesar penalmente a los expresidentes del PRI, del PAN, que traicionaron al pueblo, saquearon al país y nos metieron en esta pesadilla de situación nacional que tenemos. Vamos a resolver los problemas de seguridad, vamos a pacificar al país, vamos a enderezar el rumbo del país, vamos a trabajar en favor del pueblo, vamos a cumplir.

No se preocupen, compañeros, ojalá y vayan más allá de estas descalificaciones permanentes y hagan críticas verdaderas, puntuales, porque no desconozco que pueda haber algún compañero o compañera que incurra en una conducta inadecuada, a ese lo vamos a separar del movimiento y tendrá que responder por las cosas incorrectas que haga, pero este movimiento...

Yo no soy vocero del compañero presidente, pero estoy muy claro que el compañero presidente es un patriota, es un hombre probo, un hombre que vivió en carne propia dos fraudes electorales y se rehízo y ahí está, encabezando muy dignamente la Presidencia de la República. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En uso de la palabra, el diputado Jorge Espadas, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, voy a ser muy breve. Nada más, primero reconociendo esas manifestaciones en sentido negativo de que no se va a hacer esto o no se va a hacer lo otro en materia de fraude electoral. Ojalá y eso sea una realidad, esperemos que así sea y esto va a fortalecer a México.

También me gustaría escuchar y ya nos tocará, el que venga aquí y nos digan: no vamos, sino estamos haciendo esto. No vamos, sino estamos haciendo lo otro. Y así como el orador que antecedió a un servidor, no el diputado Noroña, sino el anterior, hablaba de una historia de 40 años, dijo, y

señaló también el compromiso de que este gobierno no va a meter las manos a las elecciones, lo cual celebro.

Y esa historia de 40 años lo dice y lo dice con conocimiento de causa, habrá que ver su militancia en otros partidos. Habla de lo que sabe, habla de lo que sabe, seguramente. Habla de lo que hizo, seguramente. Y como tiene más historia que yo, yo no puedo debatir su confesión. Él habla de lo que sabe y de lo que dice.

Celebro las manifestaciones en el sentido de que el gobierno federal no va a meter la mano. Esperemos que los gobiernos estatales tampoco, ni los municipales. Ojalá y así se dé. Muchísimas gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Espadas, un momentito.

Diputado Aréchiga, ¿para alusiones personales? Desde su lugar, por favor. Diputado, para alusiones personales.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (desde la curul): Para alusiones personales, presidenta. Compañeras, compañeros diputados, cuando hablo de los hechos que expuse, traté de exponer con claridad en la tribuna. Estoy hablando de hechos claramente documentados, históricamente documentados y, por supuesto, aceptados de manera general por quienes han escrito la historia de este país.

Y desde luego que cada uno de nosotros, en lo personal, tiene una historia de vida. Yo le digo a quien me antecede en la palabra, que he defendido siempre las mismas causas y nunca he tenido una acusación personal que tenga que ver con estos temas.

Y desde luego que, cuando la exista, por favor que se presente, porque estaré siempre dispuesto a acudir a mostrar con absoluta transparencia y claridad no solo mi patrimonio y mis bienes, que, por el otro lado, están claramente expuestos y son públicos, sino también mis decisiones y mis acciones a lo largo de toda la vida, porque he defendido siempre las mismas causas. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para hechos, una moción de procedimiento, el diputado. Y registro al diputado Elías para hechos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, una moción de procedimiento. Yo ya dejé correr, usted actuó con mucha bon-

homía, porque cuando uno interviene en el debate no debe pedir la palabra para hechos. No tiene derecho un orador a intervenir después nuevamente, porque ya lo hizo. Solamente tienen derecho a rectificar los hechos quienes no hemos intervenido. A pesar de eso se le dio la palabra al compañero de Acción Nacional. Está bien.

Yo cierro planteando que fue una propuesta de campaña del compañero presidente hacer del fraude electoral un delito grave, y que inclusive el presidente de la República puede estar sujeto a él. Eso muestra el tamaño del compañero presidente López Obrador, el compromiso y la convicción de lo que estamos haciendo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, para hechos, el diputado Elías Lixa, del PAN. Y cierra el debate la diputada Juanita Carrillo Luna. Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, estimados diputados y diputadas. Estimadas curules en espera de sus diputados y diputadas. Es importante en este debate descargar por absoluta inconsecuencia dos de los dichos. El primero, el diputado que hace un llamado a hechos, justamente y precisamente documentados.

Ciertamente, el diputado Espadas se refirió a hechos documentados. Usted nos aludió de manera directa como responsables de lo que ha sucedido en los últimos 40 años. Usted dijo: “Lo que han hecho durante los últimos 40 años”. Lo que no sostuvo es que usted, diputado, participó en el partido del gobierno inscribiéndose hace 41 años. Lo que sucedía hace 41 años a usted le inspiró a afiliarse al PRI, incluso militó en él durante el fraude electoral del 88. Incluso mantuvo su defensa coordinando campañas presidenciales de manera posterior.

El primer hecho que debe conocer un hombre es su historia propia, porque su historia naturalmente le tiene que ser cuestionada cuando el cambio de discurso no acompaña el historial de su vida.

Y, ciertamente, hay quienes señalan que los programas sociales no van a ser utilizados en las elecciones. Pero es que ¿cómo van a ser utilizados los programas sociales en las elecciones si están desapareciendo todos los programas sociales? Si están desapareciendo las instancias infantiles, si están desapareciendo los refugios, si están dejando de invertir dinero en los programas que no tienen control y lo que sí están haciendo es utilizar los recursos públicos para

entregarlos de manera directa y generar un padrón único a conveniencia.

Diputado, en cada una de mis intervenciones yo lo escucho con mucha atención desde la tribuna, y fíjese que, cómo es la vida, que a pesar de que en todas yo lo he escuchado mientras usted observa su celular y a regañadientes echa un grito, nunca se ha subido a esta tribuna a debatir.

Yo defendiendo mis convicciones, y lo hago con mucho respeto, y nuevamente lo estoy haciendo aquí, de frente. Si a usted le gusta gritar desde la tribuna, desde la cobardía del anonimato, eso dice más de usted que de un servidor, porque quien está en la tribuna puede observar perfectamente quienes están desde ese anonimato cobarde.

Yo le espero aquí para debatir, lo espero para argumentar, lo espero para defender sus posturas; de mi parte siempre obtendrán respeto, pedimos el mismo, pero también un poquito de valor para defender las ideas, las convicciones y las palabras. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Juanita Carrillo Luna, en el uso de la palabra.

La diputada Juana Carrillo Luna: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Juana Carrillo Luna: Compañeras y compañeros, Morena es la primera fuerza política nacional y la primera fuerza social en Puebla, sin embargo, el viejo régimen, que fue derrotado a nivel nacional en la elección del pasado primero de julio, aún no ha desaparecido en este estado.

En Puebla aún persisten inercias, prácticas y personajes que se aferran a sus privilegios y a la impunidad de la que gozan, gracias a la cual se enriquecieron durante años. Puebla necesita la reconciliación, reconciliación para construir la paz, para recuperar la senda del progreso y del bienestar de las familias, para proteger a las mujeres, niñas y niños, y adolescentes de la violencia, para generar oportunidades a los jóvenes y una vida digna a los adultos mayores, para generar fuentes de empleo, proteger libertades y hacer valer los derechos.

No existe un nombre o un partido lo suficientemente fuerte por sí solo que pueda sacar a Puebla de la situación en la que se encuentra. El renacimiento de Puebla solo será posible mediante la reconciliación; la democracia hoy pone frente a los poblanos esa posibilidad.

El primero de julio del año pasado fue una fecha histórica, mientras en el país se vivía una fiesta de la democracia por el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, en Puebla en la elección del gobernador se realizó el mayor fraude de su historia.

Desde el primer día, de manera ejemplar, la sociedad poblana dio la lucha en las calles y en los tribunales en contra del fraude, lamentablemente la red de intereses y de corrupción se impuso. Ante esta imposición, la sociedad poblana se preparó para la resistencia civil y pacífica en contra de la continuidad de Moreno Valle.

La tragedia del 24 de diciembre colocó a ese estado en una situación de excepción. La elección de un gobernador interino y la convocatoria a una elección extraordinaria. Puebla está ante la necesidad y la posibilidad de abrir una nueva etapa. Una cosa debe quedar clara: las cosas no son como antes. En Puebla nunca más deben realizarse unas elecciones de estado como las del pasado primero de julio.

Rumbo al proceso electoral, está candente el asunto en Puebla. Rumbo al proceso electoral extraordinario donde se elegirá al gobernador y a cinco presidentes municipales, Morena será el vértice de la reconciliación y de la suma de fuerzas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Juana Carrillo Luna: Morena –termino, presidenta– ganará la gubernatura para apoyar al presidente Andrés Manuel López Obrador y hacer realidad la cuarta transformación de la República, como ocurre en todo el país. Solo para aclarar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Juana Carrillo Luna: El presidente no está impedido para recorrer el país, la ley no se lo prohíbe. Solo por aclarar. Nosotros no compramos voluntades, compramos conciencia y hacemos conciencia todos los días.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Juana Carrillo Luna: Concluyo. Vamos a ganar las elecciones del 2 de julio próximo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la Secretaría con la comunicación de la Coordinación...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Lixa. Denle sonido por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul). Diputada, no sé si no escuché bien y me gustaría que me lo aclare.

La diputada Juana Carrillo Luna: Se lo aclaro.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Y en caso de que sí he escuchado bien, me gustaría que me explique a qué se refiere usted con eso de comprar conciencias.

La diputada Juana Carrillo Luna: Nosotros hacemos conciencia todos los días.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Utilizó comprar. Dijo comprar.

La diputada Juana Carrillo Luna: Nosotros no compramos conciencia, nosotros no compramos voluntades. Nosotros todos los días caminamos todos los días las puertas y tocamos la puerta. Así ganamos la elección el primero de julio. Yo personalmente toqué cientos de miles de puertas y no dimos un peso porque no teníamos dinero. Así de simple.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la Secretaría con la comunicación de la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Mario Delgado Carrillo, coordinador general del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informo a la Mesa Directiva de la incorporación del diputada María de Lourdes Montes Hernández al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, lunes 11 de marzo de 2019.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ATIENDA EL INCENDIO EN LA RESERVA ECOLÓGICA DE SAN JUAN DEL MONTE, VERACRUZ

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría a dar lectura a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con el gobierno del estado de Veracruz y del municipio de Las Vigas de Ramírez, atiendan de inmediato el incendio en la reserva ecológica de San Juan del Monte y mitiguen al mínimo la contingencia ambiental.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Único. Se exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con el gobierno del estado de Veracruz y del municipio de Las Vigas de Ramírez, atiendan de inmediato el incendio en la reserva ecológica de San Juan del Monte y mitiguen al mínimo la contingencia ambiental y se inicie de inmediato la restauración forestal de dicha reserva ecológica y de los demás municipios que, en su caso, resulten siniestrados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2019.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica, p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse ese acuerdo.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 16:24 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 14 de marzo de 2019 a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 de la mañana.

EFEMÉRIDE RECIBIDA

13 DE MARZO DE 1325, FUNDACIÓN DE MÉXICO-TENOCHTITLÁN

«Efeméride con motivo del 13 de marzo de 1325, fundación de México-Tenochtitlán, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, conmemoramos la fundación de México Tenochtitlán, el 13 de marzo de 1325. Se trata de un tema central de nuestra historia en un lugar que fue núcleo ceremonial mexica, donde podemos ver los restos del Templo Mayor, así como ser centro político y religioso¹.

La historia refiere que los mexicas salieron de Aztlán guiados por su deidad Huitzilopochtli en busca de “la señal” (el águila sobre el nopal) la cual sería el indicativo para poder fundar su ciudad, México Tenochtitlán.²

Sobre el particular, se tiene registro del suceso en diversos códices, entre ellos en **Tira de la Peregrinación**, donde se narra el trayecto de los mexicas hacia Tenochtitlán.

Para ponderar la importancia de esta crónica, se adquiere un significado fundacional, iniciático, que partió de Aztlán y representa un regreso al origen. Este acontecimiento ha sido cultivado entre las referencias históricas, la crónica y la leyenda y refiere la gestación de nuestra nación.

En este contexto, esta fecha debe ser conmemorada poniendo de relieve nuestro pasado indígena, multicultural y que ese sincretismo nos caracteriza hasta nuestros días. Por consiguiente, desde el Partido del Trabajo hacemos un llamado en reconocer en nuestra historia la diversidad y, en esa diversidad, encontrar las fortalezas para -en unidad- hacer frente a los grandes desafíos que tenemos como nación.

Notas

1 Piña Zentella, Marta. *Vértice prehispánico en Octavio Paz*. En

http://www.uabcs.mx/secciones/descarga/archivo:18092015_103201_Vertice%20Prehispanico%20en%20Octavio%20Paz.pdf consultado el 10 de marzo de 2019.

2 “Cómo fue la fundación de Tenochtitlán: conoce el mito y la historia” en:

<http://neomexicanismos.com/mexico-prehispanico/fundación-de-tenochtitlan-1325-mexicas-historia/> consultado el 10 de marzo de 2019.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.— Diputada Dionicia Vázquez García (rúbrica).»

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 08 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 383 diputadas y diputados.
- Intervención en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Leguas Indígenas.
- Comunicaciones oficiales: 26.
- Minutas: 3.
- Iniciativa de senadora: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 7.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 2.
- Temas de Agenda Política: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 42.

11 Morena
9 PAN
3 PRI
3 PT
4 PES
6 MC
3 PRD
3 PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN) Desde la curul, para referirse al orden del día: **29**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **174**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal: **183**
- Ambrocio Gachuz, José Guadalupe (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **179**
- Angulo Briceño, Pablo Guillermo (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal: **186**
- Aréchiga Santamaría, José Guillermo (Morena) Para hacer comentarios sobre los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **206**
- Aréchiga Santamaría, José Guillermo (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios respecto los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **209**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para hacer comentarios sobre los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **197**
- Bayardo Cabrera, Rosa María (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **189**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **176**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para referirse al procedimiento de discusión en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **191**

- Carrillo Luna, Juana (Morena) Para rectificar hechos, al finalizar los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios respecto los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **210**
- Castañeda Pomposo, Javier Julián (PES) Para hacer comentarios sobre los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **200**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para referirse al orden del día: **30**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para hacer comentarios sobre los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **204**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para rectificar hechos, al finalizar los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios respecto los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **208**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **189**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para rectificar hechos, al finalizar los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios respecto los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **208**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para referirse al procedimiento, al finalizar los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios respecto los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **209**
- García Duque, José Luis (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **185**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Desde la curul, para referirse al orden del día, en dos ocasiones: **28, 31**
- García Zepeda, Julieta (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **180**
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **178**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para hacer comentarios sobre los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **196**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para referirse al orden del día: **30**

- González Escoto, Armando (PES) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **173**
- González García, Ana Priscila (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **175**
- Guerra Villarreal, Isabel Margarita (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **179**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse al orden del día: **28**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse al procedimiento de discusión en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. y solicitar moción ilustración: **192**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para rectificar hechos, al finalizar los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios respecto los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **209**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para formular una pregunta al orador, al finalizar los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios respecto los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **211**
- Luévano Núñez, Francisco Javier (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **187**
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **186**
- Méndez de la Luz Dauzón, Dulce María (MC) Desde la curul, para referirse a un acuerdo en relación con el incendio en la reserva ecológica de San Juan del Monte, Veracruz: **193**
- Mora García, Carmen (Morena). Desde la curul, para referirse al incendio en la reserva ecológica de San Juan del Monte, Veracruz: **192**

- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **182**
- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **188**
- Ramos Tamez, Mario Alberto (MC) Para hacer comentarios sobre los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **199**
- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **177**
- Rocha Vega, Efraín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **181**
- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **184**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para formular una pregunta al orador, durante los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios respecto los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **206**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para referirse al orden del día: **31**
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **177**
- Varela López, Víctor Gabriel (Morena) Para presentar una propuesta de adición al proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la cual posteriormente retira: **190**
- Vidal Peniche, Jesús Carlos (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: **173**

- Villareal Salazar, Juan Carlos (MC)..... Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal: **184**

- Yunes Landa, Héctor (PRI) Para hacer comentarios sobre los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **202**

- Zertuche Zuani, Armando Javier (Morena) Para referirse a los procesos electorales locales que se verificarán en 2019, en el marco de la agenda política: **194**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 245

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 12

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

76 Valenzuela González, Carlos Alberto
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
 78 Villarreal García, Ricardo

Favor
 Favor
 Favor

46 Yunes Landa, Héctor
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
 Favor

Favor: 74
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 78

Favor: 38
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto
 2 Aguilar Castillo, Ricardo
 3 Alemán Muñoz Castillo, María
 4 Alonzo Morales, María Ester
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo
 7 Azuara Yarzabal, Frinne
 8 Barrera Fortoul, Laura
 9 Campos Córdoba, Lenin Nelson
 10 Canul Pérez, Juan José
 11 Córdoba Morán, Luis Eleusis Leónidas
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 14 Flores Sánchez, Margarita
 15 Galindo Favala, Fernando
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia
 17 González Cuevas, Isaías
 18 Guel Saldívar, Norma Adela
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia
 21 Ingram Vallines, Anilú
 22 Juárez Cisneros, Rene
 23 Limón Hernández, Manuel
 24 López Castro, Cynthia Iliana
 25 Medina Herrera, Benito
 26 Miranda Nava, Luis Enrique
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa
 30 Ochoa Reza, Enrique
 31 Ortiz Guarneros, Juan
 32 Pastor Badilla, Claudia
 33 Pavón Campos, Carlos
 34 Pérez Munguía, Soraya
 35 Puente De La Mora, Ximena
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal
 37 Rocha Medina, Ma. Sara
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana
 39 Saldaña Pérez, María Lucero
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika
 41 Sauri Riancho, Dulce María
 42 Terán Villalobos, Irma María
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo
 44 Velasco González, Marcela Guillermina
 45 Villegas Arreola, Alfredo

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

1 Acundo González, Miguel
 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo
 3 Báez Ruiz, Claudia
 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús
 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen
 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen
 7 Castañeda Pomposo, Javier Julián
 8 Cruz Aparicio, Héctor René
 9 De la Peña Marshall, Ricardo
 10 Elizondo Guerra, Olga Juliana
 11 García Aguilar, Carolina
 12 García Duque, José Luis
 13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús
 14 González Escoto, Armando
 15 Lozano Rodríguez, Adriana
 16 Montes Hernández, María de Lourdes
 17 Morales Flores, Eudoxio
 18 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles
 19 Pérez Hernández, José Ángel
 20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo
 21 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia
 22 Rosete Sánchez, María
 23 Saldívar Camacho, Francisco Javier
 24 Salvatori Bojalil, Nayeli
 25 Sosa Ruiz, Olga Patricia
 26 Sosa Salinas, José de la Luz
 27 Teissier Zavala, Adriana Paulina
 28 Torres Díaz, Elba Lorena
 29 Vargas Contreras, Ernesto
 30 Villegas González Héctor Joel

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 30

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara
 2 Bernal Camarena, Ana Laura
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta

Favor
 Favor
 Favor
 Favor

5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Ausente
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente

24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Ausente
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Favor
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 9

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 66, 74 Y 74 BIS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
23 Ascencio Ortega, Reyna Patricia	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rayón, Claudia	Ausente	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

76 Valenzuela González, Carlos Alberto
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
 78 Villarreal García, Ricardo

Favor
 Favor
 Favor

46 Yunes Landa, Héctor
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
 Favor

Favor: 72
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 78

Favor: 38
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto
 2 Aguilar Castillo, Ricardo
 3 Alemán Muñoz Castillo, María
 4 Alonzo Morales, María Ester
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo
 7 Azuara Yarzabal, Frinne
 8 Barrera Fortoul, Laura
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson
 10 Canul Pérez, Juan José
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 14 Flores Sánchez, Margarita
 15 Galindo Favela, Fernando
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia
 17 González Cuevas, Isaías
 18 Guel Saldívar, Norma Adela
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia
 21 Ingram Vallines, Anilú
 22 Juárez Cisneros, Rene
 23 Limón Hernández, Manuel
 24 López Castro, Cynthia Iliana
 25 Medina Herrera, Benito
 26 Miranda Nava, Luis Enrique
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa
 30 Ochoa Reza, Enrique
 31 Ortiz Guarneros, Juan
 32 Pastor Badilla, Claudia
 33 Pavón Campos, Carlos
 34 Pérez Munguía, Soraya
 35 Puente De La Mora, Ximena
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal
 37 Rocha Medina, Ma. Sara
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana
 39 Saldaña Pérez, María Lucero
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika
 41 Sauri Riancho, Dulce María
 42 Terán Villalobos, Irma María
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo
 44 Velasco González, Marcela Guillermina
 45 Villegas Arreola, Alfredo

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

1 Acundo González, Miguel Favor
 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Ausente
 3 Báez Ruiz, Claudia Favor
 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Favor
 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Favor
 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen Favor
 7 Castañeda Pomposo, Javier Julián Favor
 8 Cruz Aparicio, Héctor René Ausente
 9 De la Peña Marshall, Ricardo Favor
 10 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 11 García Aguilar, Carolina Ausente
 12 García Duque, José Luis Favor
 13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús Favor
 14 González Escoto, Armando Ausente
 15 Lozano Rodríguez, Adriana Favor
 16 Montes Hernández, María de Lourdes Favor
 17 Morales Flores, Eudoxio Favor
 18 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Favor
 19 Pérez Hernández, José Ángel Favor
 20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Favor
 21 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Favor
 22 Rosete Sánchez, María Favor
 23 Saldivar Camacho, Francisco Javier Favor
 24 Salvatori Bojalil, Nayeli Favor
 25 Sosa Ruiz, Olga Patricia Favor
 26 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
 27 Teissier Zavala, Adriana Paulina Favor
 28 Torres Díaz, Elba Lorena Favor
 29 Vargas Contreras, Ernesto Favor
 30 Villegas González Héctor Joel Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 30

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara Favor
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Favor
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor

5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Ausente
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Ausente
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente

24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Ausente
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Ausente
7 García Gutiérrez, Raymundo	Ausente
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Favor
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 9